

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	04					
SUPERVISIÓN	☒					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	☒	PARA PAGO	☐	FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/05/2025		Hasta:	31/05/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	25IA111B2087		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	07/02/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD-111B-03-2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			26/02/2025		
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		RENTING DE ANTIOQUIA - EICE		
	NIT		900.285.704 -4		
VALOR [\$]:	INICIAL:		VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$27.366.058.144)		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
			N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$27.366.058.144)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:			Reserva IDEA no. 00000001000223155	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		02/01/2025	
		RPC NUMERO:			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		DOCE (12) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio.		
			FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION
			26/02/2025		26/02/2026
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
			N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			26/02/2026		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				Si	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		Ing. Sebastián Castaño Gómez, Subsecretario de Planeación , Proyectos Estratégicos y APP – Secretaría de Infraestructura Física		
			Julián Alberto Ramírez, Subsecretario Administrativo y Financiero - Secretaría de Infraestructura Física.		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			25.75%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			27.71%		

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Para el periodo del presente informe, se da a conocer la ejecución que ha tenido el contrato interadministrativo. Es de precisar que RENTAN realizó entrega de informe de ejecución desde el día 01 al 31 de Mayo de la presente anualidad.

Teniendo en cuenta el periodo del presente informe, el contrato presenta un avance en ejecución presupuestal del 30% de los recursos a administrar, que fueron desembolsados en el mes de marzo, ya que no se han realizado más pagos de recursos ni de honorarios. Sin embargo es bueno aclarar que el contrato presenta un avance en la ejecución financiera del total del contrato del 27.71%. El porcentaje de ejecución física equivalente del 25.75%.

Nota Aclaratoria: en los informes correspondientes a los meses de marzo y abril, se había relacionado un porcentaje de ejecución presupuestal total del contrato, correspondiente al 30% del recurso administrar, y que equivalen a un 27.71% del total del contrato interadministrativo.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Es importante tener presente que la FORMA DE PAGO del contrato quedó explícita, mediante el acta de reunión realizada el 28 febrero 2025.

PRIMER DESEMBOLSO: el cual equivale al 30% del valor de los costos directos del proyecto sin incluir honorarios, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Cronograma de actividades a desarrollar dentro del contrato
- Plan de trabajo
- Informe técnico preliminar de actividades a ejecutar.

SEGUNDO DESEMBOLSO: el cual equivale al 40% del valor de los recursos a administrar, cuando se haga entrega de la ETAPA DE PREFACIBILIDAD, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Componente jurídico
- Componente riesgos y evaluación socio-económica
- Componente financiero
- Componente de tráfico

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

TERCER DESEMBOLSO: el cual equivale al 30% del valor de los recursos a administrar, cuando se alcance el 60% de ejecución financiera de los recursos entregados en administración (70% recurso a administrar), previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Estudio de factibilidad, el cual se compone de los siguientes entregables:
 - Componente jurídico
 - Componente riesgos y evaluación socio económica
 - Componente financiero
 - Componente de tráfico
 - Componente técnico
 - Componente túneles
 - Componente presupuesto
 - Componente operación y mantenimiento
 - Componente ambiental
 - Componente predial
 - Componente social

Por otro lado, para la forma de pago de los HONORARIOS según la minuta, se estableció lo siguiente:

“El Departamento de Antioquia pagará a RENTAN mensualmente el siete por ciento (7,0%) por concepto de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), más el IVA del diecinueve por ciento (19%) de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), sobre todos los pagos que se realicen en el mes asociados al porcentaje de ejecución del contrato, previa presentación de la respectiva factura electrónica de venta, acompañada del informe de seguimiento del contrato, la aprobación por parte del Supervisor del contrato, y la entrega de la certificación de encontrarse RENTAN al día en el pago de aportes al sistema de la seguridad social integral y parafiscales. El Departamento de Antioquia hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia”.

Acorde a lo anterior, se establece que, para el pago de honorarios, se hará de acuerdo a la ejecución mensual de los costos directos, dejando un porcentaje del 5% para pago final, previo a la liquidación del contrato interadministrativo.

Es de precisar que la entidad, hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

En el periodo del presente informe, RENTAN no realizó cobros de honorarios.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	25.75%.
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	27.71%

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con el objeto, alcance contractual y anexo técnico.	8.22%.	25.75%.	RENTAN, presentó informe correspondiente	N/A
Presentar en debida forma las pólizas del contrato en un plazo no mayor a 5 días después de la firma del contrato, el costo de la misma y sus anexos subsiguientes de existir serán asumidas por RENTAN.	8.22%.	25.75%.	Se entregaron las pólizas correspondientes, estas fueron aprobadas por la entidad el 19 febrero 2025, las cuales se pueden observar en el expediente del contrato.	Se revisa por parte del apoyo a la supervisión de la parte jurídica, y se realizan observaciones a las que haya lugar.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Constituir las garantías exigidas y mantenerlas vigentes por el tiempo y monto pactado en el contrato, así como las modificaciones que se presentaren durante la ejecución del mismo, para mantener indemne al Departamento de Antioquia, asimismo cumplirá con todos los requisitos que en ellas se establecen para hacerlas efectivas, llegado el caso.	8.22%.	25.75%.	Se entregaron la pólizas correspondientes, estas fueron aprobadas por la entidad el 19 febrero 2025, las cuales se pueden observar en el expediente del contrato	Se revisa por parte del apoyo a la supervisión de la parte jurídica, y se realizan observaciones a las que haya lugar.
Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la Gobernación de Antioquia, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.	8.22%.	25.75%..	Rentan aún no cuenta con el personal para la coordinación del contrato, sin embargo la entidad por solicitud de RENTAN, realizó acta de modificación de perfiles, y además aprobó profesional.	La entidad aprobó Hoja de Vida del profesional para la coordinación.
Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra el Departamento de Antioquia, por causa o con ocasión del contrato.	N/A	N/A	No se ha presentado tal situación.	N/A
Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos de soporte que	8.22%.	25.75%.	El contratista, no realizó cobros de recursos.	N/A

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.				
Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el Contrato.	8.22%.	25.75%.	El contratista presentó INFORME de seguimiento mensual, de manera extemporánea.	N/A
Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato, incluidos los independientes que presten sus servicios para el cumplimiento del objeto contractual.	8.22%.	25.75%.	Se presentó S Social correspondiente al periodo.	Envían Ssocial de Mayo 2025.
Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable en el momento de presentar la propuesta y de celebrar el Contrato, por lo	8.22%.	25.75%.	El contratista presentó propuesta, teniendo en cuenta los	Se revisa y aprueba la propuesta por la entidad.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a la Entidad.			gravámenes financieros.	
Realizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato.	8.22%.	25.75%.	El contratista presenta planilla vigente de RENTAN.	Se verifica el personal según perfil solicitado por la entidad, para el cargo de coordinación del proyecto.
Reportar al Departamento de Antioquia cualquier inconveniente en el suministro y entrega de la información, sin que esto sirva de excusa para el cumplimiento de sus obligaciones	8.22%.	25.75%.	A la fecha no se ha presentado inconvenientes para el suministro de la información.	N/A.
Acompañar al Supervisor de la Gobernación de Antioquia y a su personal de apoyo en los comités técnicos y en general requeridos. Así mismo, acompañar a los funcionarios de la Gobernación de Antioquia a las visitas que realicen diferentes entidades de control y entes territoriales, cuando la Gobernación de Antioquia así lo requiera	8.22%.	25.75%.	A la fecha se han enviado comunicados, donde algunos les han dado respuesta.	N/A
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros,	8.22%.	25.75%.	Rentan, está en proceso interno para la contratación, según cronograma	Se realiza revisión de documentación enviada, por parte del apoyo a

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

ambientales y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.			entregado en el informe de abril.	la supervisión
Aportar las hojas de vida, los certificados laborales, los títulos y tarjetas profesionales de por lo menos el personal mínimo relacionado en el Anexo 2. De forma que la Supervisión verifique que estos perfiles corresponden a aquellos determinados por el Departamento de Antioquia. Esto aplica en igual medida, previo al inicio de los contratos derivados.	8.22%.	25.75%.	El contratista realizó solicitud de modificación de perfiles, donde la entidad suscribió un acta, mediante la cual se establecen los perfiles de profesionales.	La entidad, solo ha aprobado hasta la fecha de corte, del presente informe, un profesional.
Garantizar que los contratistas derivados mantengan el personal requerido para cumplir el objeto del contrato, según establecido en los respectivos Anexos.	8.22%.	25.75%.	Rentan, está en proceso interno para la contratación de los subcontratistas.	Se realizará reunión, una vez se conozcan los contratistas de consultoría e interventoría de Rentan.
TOTAL	8.22%.	25.75%.		

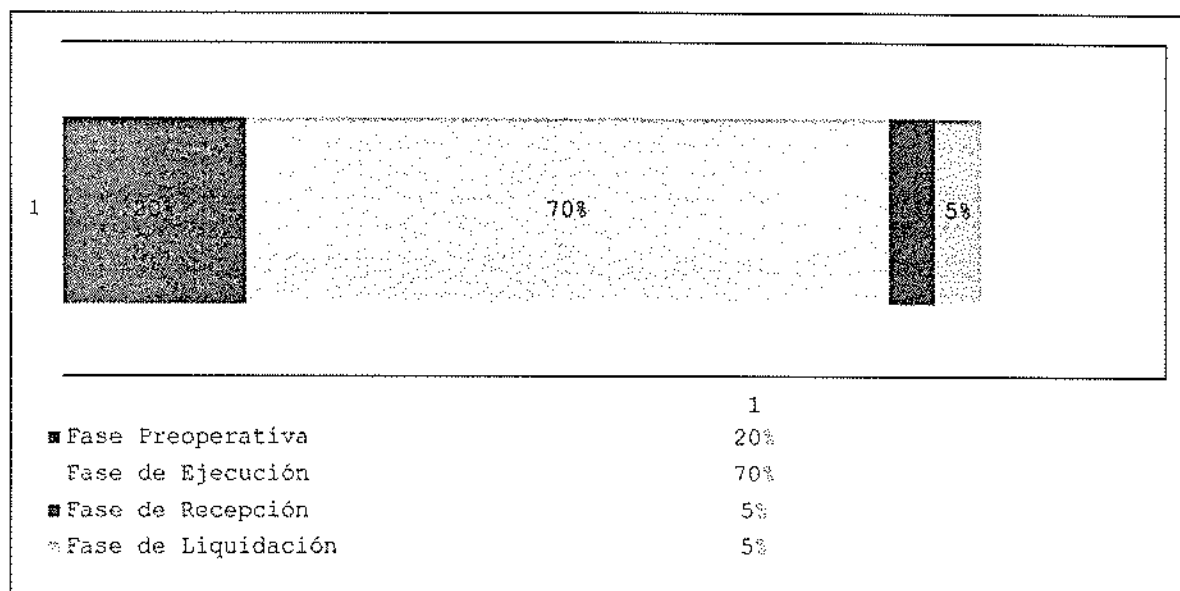
Es de precisar que los perfiles de los profesionales, para realizar la coordinación del proyecto, fueron ajustados de la siguiente manera, según el acta de modificación suscrita el día 28 de marzo 2025.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Descripción Funciones	Profesión	Posgrado	Experiencia General y Específica	Dedicación
Enferm Supervisión y Técnico	Profesional del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) Ingeniería Civil, Ingeniería de Tránsito y Transporte, Ingeniería Ambiental.	Profesional Universitario con Posgrado	Profesional Especializado, con experiencia en proyectos cuyo objeto, alcance o actividades estén relacionadas con el proceso contractual.	100%
	Profesional del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) Ingeniería Civil, Ingeniería de Tránsito y Transporte, Ingeniería Ambiental.	N/A	Profesional Especializado, con experiencia en proyectos cuyo objeto, alcance o actividades estén relacionadas con el proceso contractual.	100%
	Profesional del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) Ingeniería Civil, Ingeniería de Tránsito y Transporte, Ingeniería Ambiental.	Profesional Universitario con Posgrado	Profesional Especializado, con experiencia en proyectos cuyo objeto, alcance o actividades estén relacionadas con el proceso contractual.	20%

En el presente periodo, la empresa contratista RENTAN continua con todas las actividades pre operativas, que corresponden al 25.75% del avance de ejecución del proyecto, en atención al tiempo que ha transcurrido.

RENTAN, estableció porcentajes para cada fase del proyecto, tal como se muestra en la siguiente imagen.



Dentro de cada fase del proyecto se ubican las actividades a las cuales se les ha asignado un porcentaje de peso para todas las actividades preoperativas y en las actividades de ejecución de presupuesto se tuvo en cuenta el valor de cada proyecto de acuerdo con el presupuesto total del mandato.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Teniendo en cuenta los porcentajes de las fases, infieren que todas las actividades preoperativas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales se continúan ejecutando de acuerdo con lo planeado en el plan de trabajo. Pues, la primera subfase, correspondiente a la elaboración de los documentos previos al proceso de contratación, ha sido completada en su finalidad.

La segunda subfase de las actividades preoperativas pertenece al componente de procesos contractuales derivados. La cual comprende la elaboración de las invitaciones, respuestas a observaciones y el proceso de evaluación de ofertas presentadas. Para el presente periodo, se registran dos procesos de selección actualmente abiertos mediante la modalidad de Invitación Privada, los cuales presentan su respectivo cronograma precontractual.

Durante el presente periodo RENTAN realizó la culminación de la fase precontractual y el cierre de los procedimientos de selección objetiva de los subcontratistas estratégicos. Entre las acciones ejecutadas se destacan:

- **Ejecución formal de los procesos de selección contractual**, conforme al régimen de contratación pública aplicable (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015), que culminaron con la adjudicación de los procesos IP 010, IP 011 y OC 0013, mediante acto administrativo de aceptación de oferta.
- **Revisión jurídica de los instrumentos contractuales**, con énfasis en las cláusulas de alcance, obligaciones principales, causales de terminación y régimen sancionatorio, con el fin de garantizar su coherencia con el objeto macro del contrato interadministrativo y el principio de legalidad administrativa.
- **Análisis de consistencia jurídica entre el contrato de mandato y sus derivados**, para efectos de asegurar trazabilidad jurídica y evitar superposición de obligaciones, omisiones de responsabilidad o desajustes normativos en los marcos de ejecución de los subcontratos.
- **Gestión de formalización documental**, incluyendo solicitud, revisión y control de idoneidad de garantías exigidas, firmas de las partes, acreditación del RUP y documentos de constitución.

Es importante mencionar, que los procesos adjudicados y que están en proceso de legalización de minutas y actas de inicio para el mes de junio, son los siguientes:

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

• **INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2025:**

La presente Invitación Privada N°010 de 2025, cuyo objeto: *"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*.

De acuerdo con el cronograma del proceso de selección Invitación Privada IP 010, RENTIG DE ANTIOQUIA el 29 de abril de 2025 publicó la Invitación a Manifiestar Interés. En la cual, cursó invitación a las (5) primeras personas naturales o jurídicas que, estando inscritas en el registro de proveedores de la empresa, mostraran su interés de participar en el proceso de contratación válidamente. Como respuesta a la Invitación a Manifiestar Interés cinco (5) proponentes expresaron su voluntad de participar en el proceso de selección, como se observó en la planilla suscrita por los proponentes, así:

No	PROponente
1	DISEÑO INTERGRAL Y DESARROLLO S.A.S NIT 900.010.265-6
2	CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S CENCON NIT 900.744.824-1
3	ARQ.ED. ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S NIT 900.434.341-4
4	ELABORACIÓN DE CONSULTORÍAS S.A.S NIT 900.820.000-5
5	ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S SOCIEDAD POR ACCIONES C.V. NIT 900.404.940-3

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y agotada la etapa para presentar observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación y sus anexos, el CTEE recomendó ADJUDICAR la Invitación Privada IP 010 de 2025, previa aprobación del CIC en el Comité de Contratación No 46 del 22 de mayo de 2025, al proponente denominado CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S CENCON con Nit No 900.744.824-1 representado legalmente por ALBERTO ARANGO LÓPEZ identificado con CC 98.542.322 cuyo valor de propuesta económica fue presentado por valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS VENTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$9.928.326.509) IVA INCLUIDO.

• **INVITACIÓN PRIVADA No. 011 DE 2025:**

La presente Invitación Privada N°011 de 2025, cuyo objeto: *"REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

De acuerdo con el cronograma del proceso de selección Invitación Privada IP 011, RENTIG DE ANTIOQUIA el 29 de abril de 2025 publicó la Invitación a Manifestar Interés. En la cual, cursó invitación a las (5) primeras personas naturales o jurídicas que, estando inscritas en el registro de proveedores de la empresa, mostraran su interés de participar en el proceso de contratación válidamente. Como respuesta a la Invitación a Manifestar Interés cinco (5) proponentes expresaron Código: 001-001 Versión: 01 Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023 13 Subcontrato IP 010 de 2025 su voluntad de participar en el proceso de selección, como se observó en la planilla suscrita por los proponentes, así:

No	PROponente
1	GESTION DE INGENIERIA CIVIL S.A. S.C.A. NIT 901.041.1718
2	EDL S.A.S NIT 800.086.501-1
3	EL INGENIERO CONSULTORES S.A.S NIT 900.000.000-5
4	OSPOTILUS S.A.S NIT 900.000.000-4
5	GESTION CIVIL Y DE INGENIERIA S.A.S NIT 900.000.000-1

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y agotada la etapa para presentar observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación y sus anexos, el CTEE recomendó ADJUDICAR la Invitación Privada IP 011 de 2025, previa aprobación del CIC en el Comité de Contratación No 46 del 22 de mayo de 2025, al proponente EDL S.A.S, NIT 800.086.501-1 representado legalmente por JOSE ENRIQUE DÁVILA LOZANO identificado con CC 19.171.798 cuyo valor de propuesta económica fue presentada por valor de DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$12.950.078.540) IVA INCLUIDO.

• ORDEN DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS DE OBRA No. 0013 DE 2025

Invitación OC No. 0013 de 2025, cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTUACION, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*

Según lo informado en el acta de cierre del proceso, se recibieron dos (02) propuestas de los proponentes que fueron invitados en los términos establecidos en la invitación a contratar No OC 0013 de 2025 y conforme a las condiciones preestablecidas en la invitación, lo que los habilita para participar en el proceso de contratación:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA	CC 98.546.133	15/05/25 6:10 AM
2	CONSORCIO SANTUARIO, CONFORMADO POR CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S participación del 80% MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ CEDULA: 43.615.448 participación 20%	NIT 800217663-8	15/05/25 10:06 AM

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido	CUMPLE	El contratista entregó el informe del mes correspondiente.	El Contratista para este periodo, cuenta con un solo profesional del equipo de trabajo, que ha sido aprobado.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de estas de conformidad con el plazo establecido; La constitución de la garantía deberá realizarse y presentarla a la entidad contratante dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato.	CUMPLE	Ver pólizas en el SECOP	El seguimiento de esta obligación se puede verificar en el secop. Mesa de ayuda de la entidad.
Presentar los documentos necesarios para el pago según la forma de pago establecida en este documento	CUMPLE	El contratista para el presente periodo, realizó entrega del informe, pero no realizó cobro de honorarios.	N/A
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la	CUMPLE	El contratista presenta seguridad social vigente y certificado de pago parafiscales de RENTAN. Para la profesional que hace parte del equipo, se presenta seguridad social del mes de mayo.	N/A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.

2.2.CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

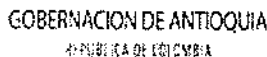
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Hacer seguimiento al proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Durante este mes, no se realizó reunión.	N/A
Ejercer el seguimiento, control, vigilancia por medio de la Supervisión	CUMPLE	Se envían correos y comunicados por parte de la supervisión.	N/A
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato	CUMPLE	Se envían correos y comunicados por parte de la supervisión.	N/A
Gestionar el pago del presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión/interventoría y soportes de ejecución por parte del contratista con el documento de cobro del periodo respectivo a nombre del patrimonio autónomo, que administra los recursos del proyecto de concesión	CUMPLE	Durante este mes no se realizó pago de honorarios ni pagos contra ejecución, ya que RENTAN no realizó cobros correspondientes.	N/A

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE	Se realizó designación de la supervisión, de manera colegiada, en la cual participa la subsecretaría de planeación, proyectos estratégicos y APP y la dirección administrativa y financiera.	N/A
--	---------------	--	-----

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 27.366.058.144	\$ -	\$ -	\$ 27.366.058.144
2. Adiciones		\$ -	\$ -	\$ -
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 27.366.058.144	\$ -	\$ -	\$ 27.366.058.144
4. Anticipos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 7.583.666.567	\$ -	\$ -	\$ 7.583.666.567
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 7.583.666.567	\$ -	\$ -	\$ 7.583.666.567
7. Recursos ejecutados	\$ 7.583.666.567	\$ -	\$ -	\$ 7.583.666.567
8. Recursos no ejecutados	\$ 19.782.391.577	\$ -	\$ -	\$ 19.782.391.577



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

Cabe mencionar que el componente financiero se encuentra a la fecha estructurado de la siguiente forma:

A. COSTOS COORDINACIÓN ASOCIADA AL PROYECTO							
COSTOS DE PERSONAL COORDINACIÓN DEL PROYECTO							
Cod	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR BASICO	DEDICACIÓN	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL (\$)
1.1	Supervisión (Coordinación)	Personas	1	\$ 4103.137	100%	12	\$ 49.237.644
1.2	Asesoría	Personas	1	\$ 7.140.300	100%	12	\$ 85.683.600
1.3	Asesoría y asistencia técnica profesional (Asesoría y Ases)	Personas	1	\$ 3.153.217	20%	12.9	\$ 40.641.721
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL COORDINACIÓN ASOCIADOS AL PROYECTO							\$ 175.562.965
COSTOS DE PASAJES Y GARANTÍAS							
Cod	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR BASICO		DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL (\$)
1.1	Pasajes y garantías	Ciudad	1	\$ 13.043.785		12	\$ 156.525.360
SUBTOTAL DESPLAZAMIENTO Y LOGÍSTICA PERSONAL COORDINACIÓN							\$ 156.525.360
B. COSTOS DIRECTOS CONSULTORIA							
2.1	Consultoría para la construcción en etapas de prefactibilidad y factibilidad de EPP de proyectos de desarrollo Agropecuario en el Departamento de Antioquia	Ciudad	1	\$ 12.962.895.549		12	\$ 155.554.266
2.2	Consultoría para la ejecución de estudios y diseño de proyecto agropecuario en el Departamento de Antioquia	Ciudad	1	\$ 12.962.895.549		12	\$ 155.554.266
SUBTOTAL CONSULTORIA							\$ 311.108.532
B. COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO INTERVENTORIA							
Cod	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR BASICO		PLAZO (meses)	VALOR TOTAL
1.1	Intervención para la ejecución de estudios y diseño de proyecto agropecuario en etapas de prefactibilidad y factibilidad de EPP de proyectos de desarrollo Agropecuario en el Departamento de Antioquia	Ciudad	1	\$ 2.033.162.109		12	\$ 24.397.865
SUBTOTAL INTERVENTORIA							\$ 24.397.865
TOTAL: COORDINACIÓN ASOCIADA AL PROYECTO (A)							\$ 352.259.290
TOTAL: COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO (B)							\$ 335.506.397.449
TOTAL: (A + B)							\$ 352.858.548.739
HONORARIOS (costo directo)							\$ 5.783.324.311
IVA SOBRE HONORARIOS							\$ 110.745.964
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN + IVA (HONORARIOS)							\$ 5.894.070.275
TOTAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO							\$ 358.752.619.014

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Los recursos del presente contrato son administrados por la empresa para el Desarrollo de Antioquia, en el marco del convenio N°4600017804(IDEA0356) de 2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS E INCORPORAR RECURSOS PARA LA ADMINISTRACIÓN CONSTITUIDOS MEDIANTE EL CONVENIO MARCO, DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO".

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

No se realizó reunión, ya que se está a la espera de que RENTAN realice la contratación de la interventoría, y las consultorías.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

Según CLAUSULA SEXTA, se estableció la forma de pago de la siguiente manera:

"El Departamento de Antioquia- Secretaría de Infraestructura Física, realizará los desembolso de los recursos de conformidad con la solicitud de RENTAN según los avances en la ejecución de los mismos, dejando de presente que los recursos se encuentran en el fondo especial creado en el IDEA, para lo cual deberá contar con el visto bueno previo del supervisor.

RENTAN, es el responsable por la correcta inversión y ejecución de los recursos que se transfieren y por esta razón es quien debe realizar los trámites tendientes a obtener la autorización del desembolso de los recursos ante el Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la inactividad o demora en los trámites por parte de RENTAN.

RENTAN es responsable del cumplimiento de todas las obligaciones legales y de sus subcontratistas en materia de impuestos, contribuciones, retenciones, estampillas y tasas a que hubiere lugar según su naturaleza con la suscripción del presente contrato interadministrativo; entre ellas, la deducción por la tasa Pro-Deportes y las estampillas Departamentales de conformidad con la Ordenanza 41 del 16 de diciembre de 2020 y la Ordenanza 20 del 26 agosto de 2022, y las demás normas a que esté obligado por el ordenamiento jurídico.

Finalmente, el pago de las actas estará configuradas de la siguiente manera:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Todos los pagos serán supeditados a la entrega de los informes financieros, el cronograma, los entregables y de ejecución referenciados en la oferta de RENTAN, previo visto bueno del supervisor del contrato interadministrativo, así como a la entrega de la factura o cuenta de cobro respectiva a la cual deberá anexarse la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales con sus respectivos soportes y constancias (incluidos proveedores, contratistas, etc.), de la siguiente manera”:

Entregables
Entregable 1 - Componente jurídico
Entregable 2 - Componente de Riesgo y Evaluación Socio Económica
Entregable 3 - Componente financiero
Entregable 4 - Componente de Tráfico
Entregable 5 - Componente de Técnico
Entregable 5.1 - Topografía
Entregable 5.2 - Geometría
Entregable 5.3 - Geología y geotécnica
Entregable 5.4 - Hidráulica, Hidrología y Socavación
Entregable 5.5 - Pavimentos
Entregable 5.6 - Túneles
Entregable 5.7 - Puentes, Pontones y Viaductos
Entregable 5.8 - Presupuesto
Entregable 5.9 - Programación de obra
Entregable 5.9 - Estudios y Análisis Adicionales
Entregable 6 - Componente Operación y Mantenimiento
Entregable 7 - Componente Predial
Entregable 8 - Componente Ambiental
Entregable 9 - Componente Social

Teniendo en cuenta lo anterior, en la reunión realizada se discrimina la forma de pago de LOS COSTOS DIRECTOS, de la siguiente manera:

PRIMER DESEMBOLSO: el cual equivale al 30% del valor de los costos directos del proyecto sin incluir honorarios, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Cronograma de actividades a desarrollar dentro del contrato
- Plan de trabajo
- Informe técnico preliminar de actividades a ejecutar.

SEGUNDO DESEMBOLSO: el cual equivale al 40% del valor de los recursos a administrar, cuando se haga entrega de la ETAPA DE PREFACIBILIDAD, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- Componente jurídico
- Componente riesgos y evaluación socio-económica
- Componente financiero
- Componente de tráfico

TERCER DESEMBOLSO: el cual equivale al 30% % del valor de los recursos a administrar, cuando se alcance el 60% de ejecución financiera de los recursos entregados en administración (70% recurso a administrar), previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Estudio de factibilidad, el cual se compone de los siguientes entregables:
 - Componente jurídico
 - Componente riesgos y evaluación socio económica
 - Componente financiero
 - Componente de tráfico
 - Componente técnico
 - Componente túneles
 - Componente presupuesto
 - Componente operación y mantenimiento
 - Componente ambiental
 - Componente predial
 - Componente social

Por otro lado, para la forma de pago de los HONORARIOS según la minuta, se estableció lo siguiente:

"El Departamento de Antioquia pagará a RENTAN mensualmente el siete por ciento (7,0%) por concepto de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), más el IVA del diecinueve por ciento (19%) de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), sobre todos los pagos que se realicen en el mes asociados al porcentaje de ejecución del contrato, previa presentación de la respectiva factura electrónica de venta, acompañada del informe de seguimiento del contrato, la aprobación por parte del Supervisor del contrato, y la entrega de la certificación de encontrarse RENTAN al día en el pago de aportes al sistema de la seguridad social integral y parafiscales. El Departamento de Antioquia hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia".

Acorde a lo anterior, se establece que, para el pago de honorarios, se hará de acuerdo a la ejecución mensual de los costos directos, dejando un porcentaje del 5% para pago final, previo a la liquidación del contrato interadministrativo.

Es de precisar que la entidad, hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

La empresa RENTAN no realizó cobro correspondiente a honorarios ni recurso a administrar para el presente periodo.

Es de precisar que RENTAN, solo ha realizado el cobro del primer pago del recurso a administrar, por el siguiente valor, tal como se relaciona a continuación.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	7/02/2025	\$ 27.355.058.144		\$		\$ 27.355.058.144	
Adiciones						\$	
Pago No.1 / Desembolso			\$7.583.666.567		\$7.583.666.567	\$ 19.771.391.577	
TOTALES		\$ 27.355.058.144	\$7.583.666.567		\$7.583.666.567	\$ 19.771.391.577	

Teniendo en cuenta que el informe entregado por RENTAN, relacionan un ajuste al plan de inversión, el cual no está aprobado por la secretaria a la fecha, mediante el cual RENTAN propone una redistribución de caja mensual, en función del flujo de ejecución proyectado para cada uno de los consultores, por lo que proyectan un posible cambio de los valores a desembolsar, que permitan la disponibilidad de caja requerida para atender oportunamente los compromisos de pago de los contratos derivados, de conformidad con el avance efectivo de los productos.

- Desembolso 1: \$ 7.583.666.567
- Desembolso 2: \$ 10.077.759.424 (proyectado a julio 2025)
- Desembolso 3: \$ 7.533.125.169 (proyectado a octubre 2025)

Los recursos aquí mostrados corresponden únicamente a los recursos por administrar.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Cabe mencionar que los contratos derivados suscribir actas de inicio en el próximo mes, y que una vez los consultores presenten su respectivo plan de trabajo, RENTAN deberá realizar una verificación integral en la programación financiera y de considerarse necesario, se efectuaran los ajustes correspondientes que deberán ser aprobados por la secretaria de infraestructura física, por lo tanto las proyecciones de los desembolsos no serán aprobadas aún por la supervisión.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniente acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante documento que se anexa se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Para dar continuidad con las actividades propias del mandato del objeto contractual por parte de RENTAN, se cuenta para el presente periodo, que acompaña la ejecución y supervisión técnica, legal y financiera del contrato interadministrativo, los siguientes profesionales:

1	Andrés Felipe Moreno	Sub-Gerente de Planeación y Estructuración de Proyectos.
2	Catalina Vélez Vargas	Coordinación Técnica

Por lo tanto, se adjuntan al presente informe, la seguridad social de los profesionales mencionados, además la planilla de Seguridad social de toda la empresa contratista.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

No.	Descripción	Asignación	Tratamiento, controles a ser implementados	Control y monitoreo	
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?
1	Conflicto armado y desorden social	Compartida	Aceptar el riesgo y realizar acciones de mitigación, tales como: emitir por parte del Asociado alertas tempranas respectivo a la posibilidad de ocurrencia o al momento mismo en que sucedan, a fin de reprogramar actividades.	Consultar reportes de las instituciones oficiales, como la Policía Nacional, Ejército Nacional y demás Fuerzas del Estado.	Mensual.
2	Cambios normativos o de legislación tributaria	Compartida	Continúo estudio de la normatividad contractual. / Capacitación en cuanto a los cambios que se presenten en la normatividad contractual / contratación de personal capacitado para estructurar estos cambios y desarrollarlos en la ejecución del contrato.	Seguimiento a la normatividad aplicable al contrato.	Mensual / En la etapa contractual.
3	Condiciones climáticas adversas	Compartida	Aceptar el riesgo y realizar acciones de mitigación, tales como: emitir por parte del Asociado alertas tempranas respectivo a la posibilidad de ocurrencia o al momento mismo en que sucedan, a fin de reprogramar actividades. Cargar en los gastos administrativos de los contratos derivados, la implementación de estrategias o acciones que permitan el correcto desempeño y ejecución de las actividades ante condiciones climáticas adversas.	Consultar reportes oficiales de las Entidades del Gobierno, como el IDEAM.	Semanal

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

4	No obtención del objeto contractual. Se presenta por la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos.	Contratista / asociado	Estrategias de gestión oportunas y adecuadas para prevenir, atender y resolver o reprogramar las diversas causas específicas de retrasos durante la ejecución del posible contrato. Revisiones semanales de la supervisión, respecto al avance del convenio.	Verificación por parte de la supervisión.	Quincenal
5	Retrasos en la contratación del proveedor de servicios	Contratista / asociado	(i) Transferir el riesgo, toda vez que el Asociado es el encargado de la escogencia de contratista de acuerdo con lo establecido por el Departamento en las especificaciones técnicas. / (ii) Reducir la probabilidad de ocurrencia, estableciendo una fase de alistamiento para la contratación. / (iii) Reducir las consecuencias e impacto del riesgo, realizando una reprogramación del inicio de la atención.	Seguimiento a las actividades desarrolladas por el Asociado en la etapa de alistamiento.	Etapas precontractual
6	Retrasos en los pagos o desembolsos al contratista - asociado, después del cumplimiento oportuno de los requisitos para cada pago o desembolso	Departamento	(i) Evitar el riesgo, adoptando un procedimiento concertado con el contratista - asociado, para la entrega y revisión de informes, productos y soportes, facturas o cuentas de cobro, teniendo en cuenta las fechas de corte en la tesorería departamental para la radicación de cuenta por pagar.	Seguimiento y acatamiento estricto al procedimiento para entrega de informes y radicación de facturas o cuentas de cobro.	Previo a la realización de cada pago.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

7	El contratista no cumple con las condiciones y el plazo de entrega exigidas por la administración	Contratista /	Exigir al contratista condiciones claras y establecer plazos para aclaración.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y los productos acordados.	Previo a la realización de la contratación.
8	Estudios y Diseños proyectados en las especificaciones técnicas, superan plazo contractual dado la complejidad y demora en la consecución de licencias y permisos	Contratista / asociado	Realizar un plan de ejecución, con una correcta estructuración desde la etapa de planeación del proyecto, respetando una programación. Anticipar la etapa de ejecución dedicándole todo el tiempo necesario a la planeación y de esta manera optimizar tiempo en etapas posteriores.	Verificar requisitos para la ejecución, listas de chequeo.	Durante la etapa de estudios y diseños de los contratos.
9	Incumplimiento de ejecución de actividades priorizadas en el contrato programadas de acuerdo a la ruta crítica del cronograma.	Contratista / asociado	Seguimiento riguroso al cronograma presentado por el contratista / asociado.	Seguimiento al cronograma, verificación de ejecución física y presupuestal en los informes Quincenal presentados por contratista / asociado.	Quincenal
10	Inconvenientes de carácter social.	Compartida	(c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.	El contratista debe realizar la gestión social pertinente para evitar este tipo de anomalías.	Mensual

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

11	Información geológica y geotécnica insuficiente	Contratista / asociado	(a) Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.	El contratista debe realizar estudios previos, garantizando la entrega de la documentación.	Mensual
12	Falta de supervisión y/o Interventoría.	Contratista / asociado	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.	Exigiendo el cumplimiento de la dedicación contractual del supervisor o la interventoría.	Mensual
13	Daños o pérdidas de los equipos, elementos, materiales y vehículos.	Contratista / asociado	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien	Implementando todos los procesos y procedimientos de seguridad, calidad, garantías, transporte, normas técnicas y especificaciones.	Mensual

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

			sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras. El contratista debe contar con vigilancia y garantías sobre los equipos, elementos, materiales y equipos.		
14	Actividades contractuales pendientes a la finalización del plazo contractual	Compartida	(c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.	Implementando todas las medidas de SST y de ocurrir reemplazando a la mayor brevedad el personal que se vea afectado por este tipo de situaciones.	Mensual

Nota: Se relacionan en este numeral los riesgos contemplados, han sido monitoreados por la supervisión del convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- Los proyectos se ejecutarán de forma simultánea para asegurar en sus fases de pre factibilidad y factibilidad ya que las consultorías se retroalimentan entre sí con diferentes insumos generados, lo que al final permitirá realizar una estructuración detallada y adecuada de los proyectos bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP), tanto en la etapa de pre factibilidad como en la de factibilidad, con el fin de asegurar su viabilidad técnica, financiera, legal, social, ambiental y predial.
- RENTAN, se encuentra realizando los trámites de legalización contractual de los subcontratos, incluyendo la validación de requisitos habilitantes, firma de contratos y revisión técnica y jurídica de garantías. Se proyecta su formalización en la segunda semana del mes de junio 2025.
- Se espera que para el mes de junio, se dé inicio a la ejecución de las actividades concernientes al objetivo del presente contrato interadministrativo.

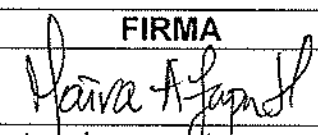
9. ANEXOS

- Informe N°4 RENTAN
- Seguridad social de RENTAN
- Estado cuenta del IDEA
- Certificado Parafiscales

Para constancia, se firma el presente informe, **20 JUN 2025**


JULIAN ALBERTO RAMIREZ
SUPERVISOR
Director Administrativo y Financiero


SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ
SUPERVISOR
Subsecretario Planeación, Proyectos
Estratégicos y APP

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mayra Alejandra Zapa Apoyo Supervisión SIF		18/06/2025
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Medellín 16 de junio de 2025

1200 0623

Ingeniero

SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ

Subsecretario de Planeación, Proyectos Estratégicos y APPS

Gobernación de Antioquia

sebastian.castano@antioquia.gov.co

Asunto: Entrega Informe No. 04 de seguimiento – Contrato Interadministrativo No. 25IA111B2087 de 2025 – Periodo mayo de 2025

Referencia: Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 25IA111B2087 de 2025, cuyo objeto es: *"Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de estudios y diseños, destinados a la estructuración en etapa de prefactibilidad y factibilidad de APP, del proyecto vial Santuario – Providencia (Conexión Oriente – Norte), en el Departamento de Antioquia."*

Cordial saludo,

"En cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato Interadministrativo de Mandato No. 25IA111B2087 de 2025, y con el objetivo de asegurar la trazabilidad integral de la gestión contractual en sus dimensiones técnica, jurídica y financiera, la empresa RENTING DE ANTIOQUIA EICE – RENTAN remite para su conocimiento y revisión el Informe de Seguimiento No. 04, correspondiente al periodo de gestión del mes de mayo de 2025.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier observación o indicación adicional.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE MORENO VAZQUES

Subgerente de Planeación y Estructuración de Proyectos.

Renting de Antioquia – RENTAN

Elaboró: Catalina Vélez Vargas – Profesional de Apoyo

Rentan

www.rentan.com.co

Cra 43A # 19 -127. Edificio Recife, Piso 5.
Teléfono: 604 444 92 11. Medellín, Colombia.



Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.



INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL No. 04

1

**PERIODO
DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025**

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. OBJETIVOS DEL INFORME	5
3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL.....	5
3.1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.....	5
3.2. CONTRATOS DERIVADOS	6
4. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE TÉCNICO, LEGAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 25IA111B2087 de 2025.....	8
4.1. COMPONENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	8
4.1.1. Descripción general del proyecto objeto del presente contrato.	8
4.1.2. Actuaciones administrativas desarrolladas.....	9
4.2. COMPONENTE LEGAL	10
4.2.1. Procesos de selección y adjudicación contractual de los subcontratos derivados:.....	10
4.3. COMPONENTE FINANCIERO.....	14
4.3.1. Resumen ejecutivo: Balance físico y financiero del contrato interadministrativo y sus contratos derivados.	14
4.3.2. Reajuste del Plan de Inversión	16
4.3.3. Estado de Cuenta IDEA No. 200000511	17
4.3.4. Balance del Estado Financiero del Contrato Marco.....	17
5. MATRIZ DE COMUNICACIONES GESTIONADAS DURANTE EL PERIODO.....	18
6. REUNIONES DE SEGUIMIENTO EJECUTADAS EN EL PERIODO	18
7. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO.....	19
8. CONCLUSIONES.....	37
9. LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIA PARA JUNIO DE 2025	37
10. ANEXOS	38

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información General del contrato 25IA111B2087 de 2025	4
Tabla 2. Contrato Interadministrativo 25IA111B2087 de 2025	5

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Tabla 3. Contrato Invitación Privada 010-2025.....	6
Tabla 4. Contrato Invitación Privada 011-2025.....	7
Tabla 5. Contrato Invitación Privada – Orden de Compra OC 0013-2025.....	7
Tabla 6. Personal de la supervisión del Contrato Interadministrativo 25IA111B2087 de 2025 ...	10
Tabla 7. Programación y ejecución física y financiera.....	15
Tabla 8. Cumplimiento de las obligaciones contractuales.	18

Rentan	Código: 001-001	
	Versión: 01	
	Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023	

NÚMERO DE INFORME	04				
TIPO DE INFORME	PARCIAL	X	PARA DESEMBOLSO		FINAL
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/05/2025	Hasta:	31/05/2025	
PERIODO DE PAGO	Desde:	N/A	Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 1. Información General del contrato 25IA111B2087 de 2025

CONTRATO:	X	NÚMERO:	25IA111B2087 de 2025
CONVENIO:		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			6018225
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
CONTRATANTE / ASOCIADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
CONTRATISTA / ASOCIADO:	NOMBRE:	RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN	
	NIT:	900285704-4	
VALOR INICIAL [\$]:	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$27.366.058.144).		
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
OTROSÍ No.	N/A		
ACTA DE INICIO:	26 de febrero de 2025		
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$27.366.058.144).		

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN	26 de febrero de 2026			
RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE				
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA:	25.8 %			
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA:	27.71%			
	(Incluye el primer desembolso - RA)			
	Nota: El avance financiero de los recursos a administrar es del 30%			
	SUBTOTAL COSTOS A ADMINSTRAR	\$ 25.194.398.559	\$ 7.558.319.568	30%
PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO:	94/365 Días			

2. OBJETIVOS DEL INFORME

El presente informe tiene como propósito principal documentar y sustentar de manera sistemática el estado de avance del Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 25IA111B2087 de 2025, correspondiente al mes de mayo de 2025, en los componentes técnico, jurídico, administrativo y financiero, conforme al alcance contractual establecido.

De forma específica, se busca:

- **Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y técnicas** derivadas del Plan de Trabajo propuesto, así como el desarrollo oportuno de los hitos críticos asociados a la estructuración en etapa de factibilidad del proyecto APP Santuario – Providencia.
- **Identificar y registrar alertas tempranas, riesgos contractuales o desviaciones** que puedan afectar la ejecución del contrato principal o los contratos derivados, con base en la trazabilidad documental, técnica y presupuestal.
- **Consolidar las acciones de seguimiento realizadas** por la entidad concedente, incluyendo el registro de comunicaciones oficiales emitidas y recibidas, actas de reunión, decisiones operativas y compromisos suscritos entre las partes.

5

3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

3.1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 2. Contrato Interadministrativo 25IA111B2087 de 2025

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN 25IA111B2087 de 2025	
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN 25IA111B2087 de 2025	
	DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONTRANTE	Gobernación de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física
CONTRATISTA	Renting de Antioquia EICE.
FECHA DE INICIO	26-02-2025
FECHA FINAL	25-02-2026
VALOR	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$27.366.058.144).
PLAZO	12 meses contados a partir del acta de inicio

3.2. CONTRATOS DERIVADOS

Tabla 3. Contrato Invitación Privada 010-2025

Subcontrato IP 010 de 2025	
OBJETO	"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."
PARTES	Renting de Antioquia EICE - CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S. – CENCON NIT 900.744.824-1
FECHA DE INICIO	En proceso de legalización del contrato
FECHA FINAL	En proceso de legalización del contrato
VALOR	\$9.928.326.509 (IVA incluido).
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN DE LA IP:	26/05/2025

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Tabla 4. Contrato Invitación Privada 011-2025

Subcontrato IP 011 de 2025	
OBJETO	REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONTRATANTE	Renting de Antioquia EICE (NIT900.285.704-4)
CONTRATISTA	EDL S.A.S. (NIT 800.086.504-1)
FECHA DE INICIO	En proceso de legalización del contrato
FECHA FINAL	En proceso de legalización del contrato
VALOR	\$12.950.078.540 (IVA incluido).
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN DE LA IP:	26/05/2025

Tabla 5. Contrato Invitación Privada – Orden de Compra OC 0013-2025

Subcontrato Contrato OC 0013 de 2025	
OBJETO	"INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATANTE	Renting de Antioquia EICE (NIT900.285.704-4)
CONTRATISTA	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga (CC 98.546.133)
FECHA DE INICIO	En proceso de legalización del contrato
FECHA FINAL	En proceso de legalización del contrato
VALOR	\$2.093.162.400 (IVA incluido).
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN DE LA IP:	26/05/2025

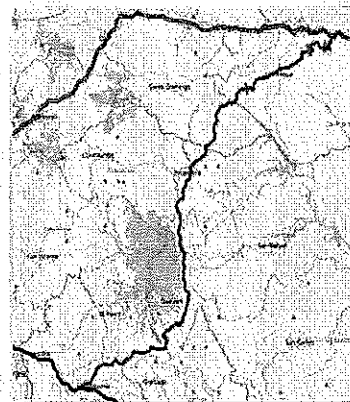
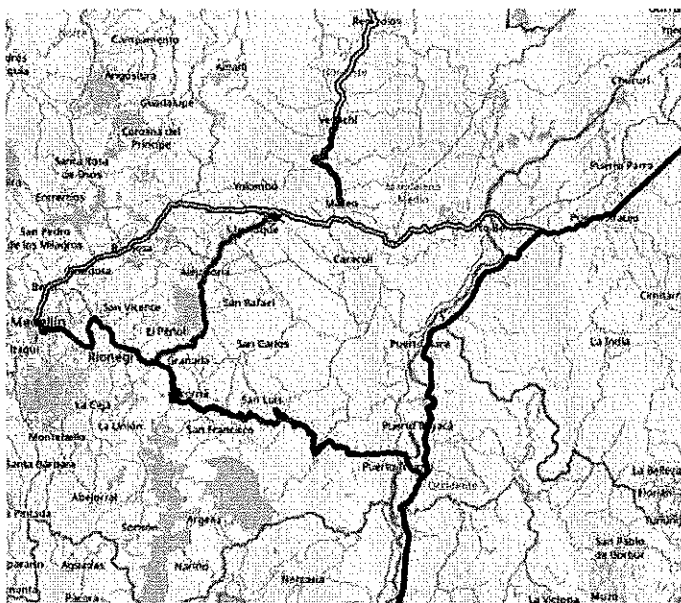
4. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE TÉCNICO, LEGAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 25IA111B2087 de 2025

El presente capítulo expone el estado consolidado de avance del Contrato Interadministrativo No. 25IA111B2087 de 2025, documentando; además el seguimiento técnico, legal y financiero de los contratos derivados (IP-010, IP-011 y OC-013 del mismo año.)

4.1. COMPONENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

4.1.1. Descripción general del proyecto objeto del presente contrato.

El proyecto vial Santuario – Providencia se enmarca dentro de las estrategias departamentales de integración territorial y conectividad regional, con el propósito de mejorar la articulación entre el oriente antioqueño y la zona norte del departamento de Antioquia. Su trazado abarca un corredor de alta relevancia para el transporte de pasajeros y carga, y conecta áreas de vocación agroindustrial, turística y logística con los principales ejes troncales nacionales.



Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

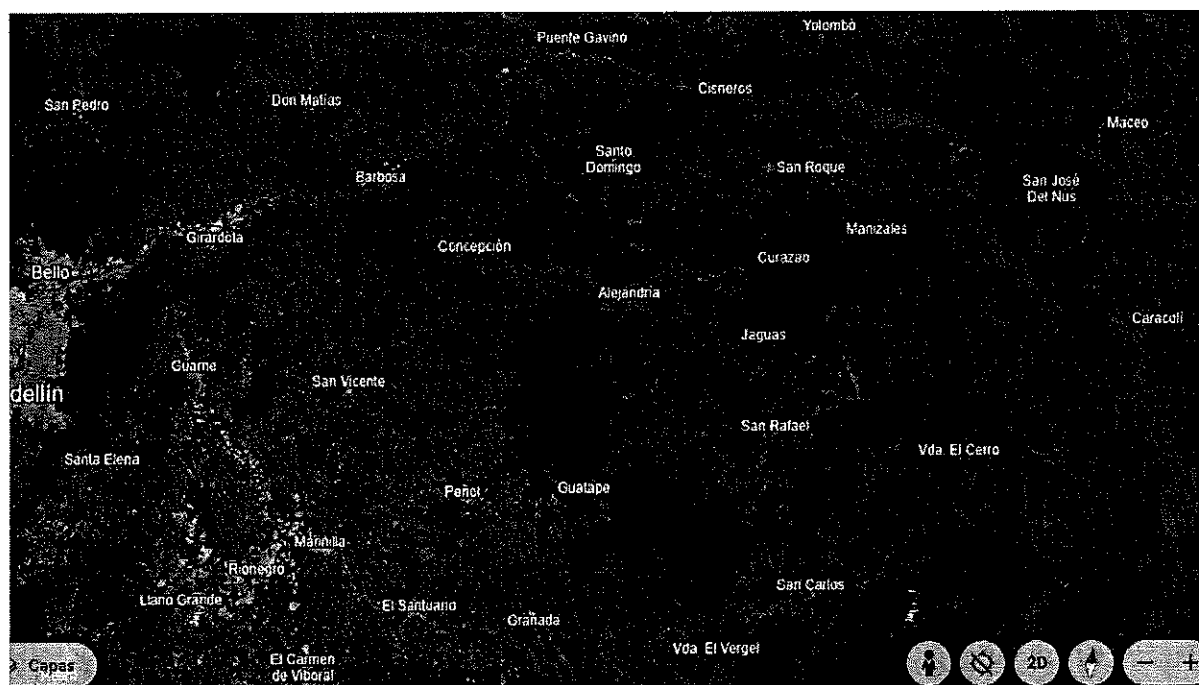


Ilustración 1. Trazado Preliminar propuesto "SANTUARIO – PROVIDENCIA"

La propuesta técnica inicial contempla el mejoramiento de la infraestructura existente y la ejecución de tramos nuevos, con una sección tipo de 10,90 metros de ancho, distribuidos en dos carriles de 3,65 metros cada uno, bermas laterales y andenes, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 105 de 1993 y los lineamientos técnicos vigentes. Asimismo, se prevé la construcción de puentes vehiculares para la mejora de los radios de curvatura y el tratamiento de pendientes pronunciadas y otros aspectos técnicos, ambientales y sociales a considerar en pro del beneficio de los diferentes actores territoriales.

9

4.1.2. Actuaciones administrativas desarrolladas.

Se consolidaron avances importantes en el componente técnico/administrativo, orientados a la activación operativa de los contratos derivados del contrato interadministrativo. Entre los principales hitos se destacan:

- **Finalización de la etapa de selección, adjudicación y legalización preliminar** de los contratos derivados IP 010 (estructuración técnica), IP 011 (estructuración Consultoría APP) y OC 0013 (interventoría), incluyendo el proceso de verificación de requisitos jurídicos, análisis de cumplimiento de condiciones habilitantes y validación de pólizas para la emisión en firme del Acta de Inicio.

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

- **Instalación funcional del equipo de supervisión**, consolidando el núcleo técnico y administrativo para la articulación con el Mandatario (RENTING DE ANTIOQUIA EICE), los consultores estructuradores y la interventoría, y la implementación del sistema de gestión documental y de seguimiento en entorno colaborativo.

A la fecha de corte del presente informe, acompañan la ejecución y supervisión técnica, legal y financiera del Contrato Interadministrativo los siguientes profesionales:

Tabla 6. Personal de la supervisión del Contrato Interadministrativo 25IA111B2087 de 2025

No.	Nombre	Cargo
1	Andrés Felipe Moreno Vásquez	Subgerente de Planeación y Estructuración de Proyectos
2	Catalina Vélez Vargas	Coordinación Técnica

Con el ingreso de la coordinación, se proyecta que para el mes de **JUNIO**, se estructure un protocolo interno de trabajo para garantizar la trazabilidad documental, el seguimiento por hitos, y la adecuada gestión del cronograma contractual, de conformidad con los lineamientos del PMI y los compromisos pactados con la Gobernación de Antioquia.

4.2. COMPONENTE LEGAL

El mes de **MAYO** representó la culminación de la fase precontractual y el cierre de los procedimientos de selección objetiva de los subcontratistas.

Entre las acciones ejecutadas se destacan:

10

4.2.1. Procesos de selección y adjudicación contractual de los subcontratos derivados:

Durante el periodo se adelantaron los procedimientos contractuales necesarios para garantizar la vinculación efectiva de los consultores para la elaboración de estudios y diseños técnicos, el consultor de estructuración del proyecto bajo el mecanismo de APP y selección objetiva de la interventoría del proyecto, las etapas ejecutadas fueron:

- **Publicación de los estudios previos y condiciones de participación:** Se realizó publicación de la invitación a participar en los procesos de contratación directa con pluralidad de oferentes (modalidad prevista en el contrato interadministrativo), para los procesos IP-010 de 2025 (estructuración técnica) y IP-011 de 2025 (estructuración consultoría proceso APP). En cuanto al proceso celebrado para la selección de la interventoría de los contratos derivados OC-0013 de 2025, este se llevó a cabo mediante

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

el cumplimiento de requisitos legales asociados a la modalidad "INVITACIÓN DE ORDEN DE COMPRA DE BIENES SERVICIOS U OBRA".

- **Recepción de observaciones y ajustes a pliegos:** Se recibieron y analizaron observaciones por parte de potenciales oferentes, las cuales fueron atendidas de conformidad y consideradas para la versión final de los documentos de invitación.
- **Recepción de ofertas y verificación de requisitos habilitantes:** Se llevó a cabo la evaluación jurídica, financiera y técnica de las ofertas recibidas, conforme a los criterios de selección establecidos.
- **Selección de la oferta más favorable:** Con base en el principio de economía, transparencia y selección objetiva, se procedió a la adjudicación de cada uno de los procesos, suscribiendo los contratos correspondientes.
- **Proceso de legalización contractual:** Durante el periodo se avanzó en el proceso de legalización de los tres contratos derivados del contrato interadministrativo No. 25IA111B2087 de 2025, correspondiente a los componentes de 1. Estudios y Diseños técnicos, 2. Consultoría para la estructuración del proyecto bajo el mecanismo de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública y 3. Interventoría de ambos procesos.

Este proceso (aún en ejecución), incluye la verificación de los requisitos de perfeccionamiento, validación del cumplimiento de condiciones habilitantes, revisión de garantías y pólizas exigidas contractualmente, así como la formalización de las respectivas actas de inicio y suscripción de contratos. Se prevé culminar este proceso durante la segunda semana del mes de junio de 2025, a efectos de iniciar formalmente la etapa preoperativa de cada uno de los consultores.

Subcontrato IP 010 de 2025	
OBJETO	<i>"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."</i>
MANIFESTACIONES DE INTERÉS PRESENTADAS Y ADJUDICACIÓN	De acuerdo con el cronograma del proceso de selección Invitación Privada IP 010, RENTIG DE ANTIOQUIA el 29 de abril de 2025 publicó la Invitación a Manifestar Interés. En la cual, cursó invitación a las (5) primeras personas naturales o jurídicas que, estando inscritas en el registro de proveedores de la empresa, mostraran su interés de participar en el proceso de contratación válidamente. Como respuesta a la Invitación a Manifestar Interés cinco (5) proponentes expresaron su voluntad de participar en el proceso de selección, como se observó en la planilla suscrita por los proponentes, así:

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Subcontrato IP 010 de 2025

Nº	PROponente
1	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S NIT 800.010.028-0
2	CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S CENCON NIT 900.744.824-1
3	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U SUCURSAL COLOMBIA NIT 900.494.141-4
4	L&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S NIT 900.803.655-5
5	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT 830.504.592-3

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y agotada la etapa para presentar observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación y sus anexos, el CTEE recomendó ADJUDICAR la Invitación Privada IP 010 de 2025, previa aprobación del CIC en el Comité de Contratación No 46 del 22 de mayo de 2025, al proponente denominado CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S CENCON con Nit No 900.744.824-1 representado legalmente por ALBERTO ARANGO LÓPEZ identificado con CC 98.542.322 cuyo valor de propuesta económica fue presentado por valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS VENTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$9.928.326.509) IVA INCLUIDO

Subcontrato IP 011 de 2025

OBJETO	<i>REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</i>
MANIFESTACIONES DE INTERÉS PRESENTADAS Y ADJUDICACIÓN	De acuerdo con el cronograma del proceso de selección Invitación Privada IP 011, RENTIG DE ANTIOQUIA el 29 de abril de 2025 publicó la Invitación a Manifestar Interés. En la cual, cursó invitación a las (5) primeras personas naturales o jurídicas que, estando inscritas en el registro de proveedores de la empresa, mostraran su interés de participar en el proceso de contratación válidamente. Como respuesta a la Invitación a Manifestar Interés cinco (5) proponentes expresaron

12

Rentan	Código: 001-001
	Versión: 01
	Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Subcontrato IP 010 de 2025

su voluntad de participar en el proceso de selección, como se observó en la planilla suscrita por los proponentes, así:

No.	PROponente
1	GESTIONES EN INGENIERIA CIVIL S.A.S EN CIVIL NIT 901.041.177-9
2	EDL S.A.S NIT 800.086.501-1
3	L&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S NIT 900.803.655-5
4	O&P CIVILES S.A.S NIT 900.911.160-4
5	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S NIT 900.400.116-1

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y agotada la etapa para presentar observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación y sus anexos, el CTEE recomendó ADJUDICAR la Invitación Privada IP 011 de 2025, previa aprobación del CIC en el Comité de Contratación No 46 del 22 de mayo de 2025, al proponente EDL S.A.S, NIT 800.086.501-1 representado legalmente por JOSE ENRIQUE DÁVILA LOZANO identificado con CC 19.171.798 cuyo valor de propuesta económica fue presentada por valor de DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$12.950.078.540) IVA INCLUIDO.

13

Subcontrato Contrato OC 0013 de 2025

OBJETO	"INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
MANIFESTACIONES DE INTERÉS PRESENTADAS Y ADJUDICACIÓN	Según lo informado en el acta de cierre del proceso, se recibieron dos (02) propuestas de los proponentes que fueron invitados en los términos establecidos en la invitación a contratar No OC 0013 de 2025 y conforme a las condiciones preestablecidas en la invitación, lo que los habilita para participar en el proceso de contratación:

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Subcontrato IP 010 de 2025

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA	CC 98,546,133	15/05/25 6:10 AM
2	CONSORCIO SANTUARIO, CONFORMADO POR CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S participación del 80%. MARÍA CATALINA OCHOA ÁLVAREZ. CÉDULA: 43,615,448 participación 20%	NIT 800217663-8	15/05/25 10:06 AM

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y agotada la etapa para presentar observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación y sus anexos, el CTEE recomendó ADJUDICAR la Invitación OC 0013 de 2025, previa aprobación del CIC en el Comité de contratación No. 46 del 23 de mayo de 2025, al proponente denominado CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA, identificado con cédula de ciudadanía 98.546.133, cuya experiencia del proponente tuvo un puntaje de 94,750 y el valor de propuesta económica fue presentada por valor de (\$2.093.162.400).

Ver Anexo. 1_Documentos_Publicación_Adjudicación (Ver <https://rentan.com.co/contratacion-publica/>)

4.3. COMPONENTE FINANCIERO

14

Durante el periodo evaluado, se adelantaron acciones orientadas a armonizar el Plan de Inversión con el cronograma operativo preliminar de los contratos derivados del Contrato Interadministrativo de mandato sin representación No. 25IA111B2087 de 2025. Como resultado, se reorganizaron las proyecciones de flujo de caja, previendo la disponibilidad oportuna para el cumplimiento de los compromisos contractuales. En este contexto, se destacan los siguientes aspectos:

4.3.1. Resumen ejecutivo: Balance físico y financiero del contrato interadministrativo y sus contratos derivados.

El siguiente cuadro presenta el estado actual del avance físico y financiero del Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 25IA111B2087 de 2025, así como de sus contratos derivados: IP 010 de 2025, IP 011 de 2025 y OC 0013 de 2025. Este balance refleja la trazabilidad temporal y financiera de cada uno de los instrumentos contractuales, consolidando los días de ejecución acumulados por mes y evidenciando el grado de cumplimiento frente al cronograma contractual.

Rentan	Código: 001-001	
	Versión: 01	
	Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023	

Notas aclaratorias:

- **Nota 1.** Las fechas señaladas para los contratos derivados IP 010, IP 011 y OC 013 tienen carácter preliminar, en tanto están sujetas a la suscripción efectiva de las respectivas actas de inicio. La contabilización oficial de los plazos contractuales se realizará a partir de dichas actas, conforme a lo dispuesto en cada instrumento contractual.
- **Nota 2.** La duración estimada de las fases "Preoperativa", "Ejecución", "Revisión y aprobación de productos" y "Liquidación" corresponde a una proyección preliminar, que será ajustada con base en los resultados de las reuniones de inicio a celebrarse con cada consultor. En dichas sesiones se establecerán, de común acuerdo, los planes de trabajo definitivos, los cuales deberán respetar el alcance, los plazos y las obligaciones estipuladas contractualmente.
- **Nota 3.** En el informe de supervisión correspondiente al mes de junio de 2025 (Informe No. 5), se incorporará el plan de trabajo detallado de cada uno de los consultores vinculados, con su respectivo cronograma de ejecución, metodología de trabajo y mecanismos de seguimiento, en concordancia con los compromisos técnicos, legales y financieros adquiridos.

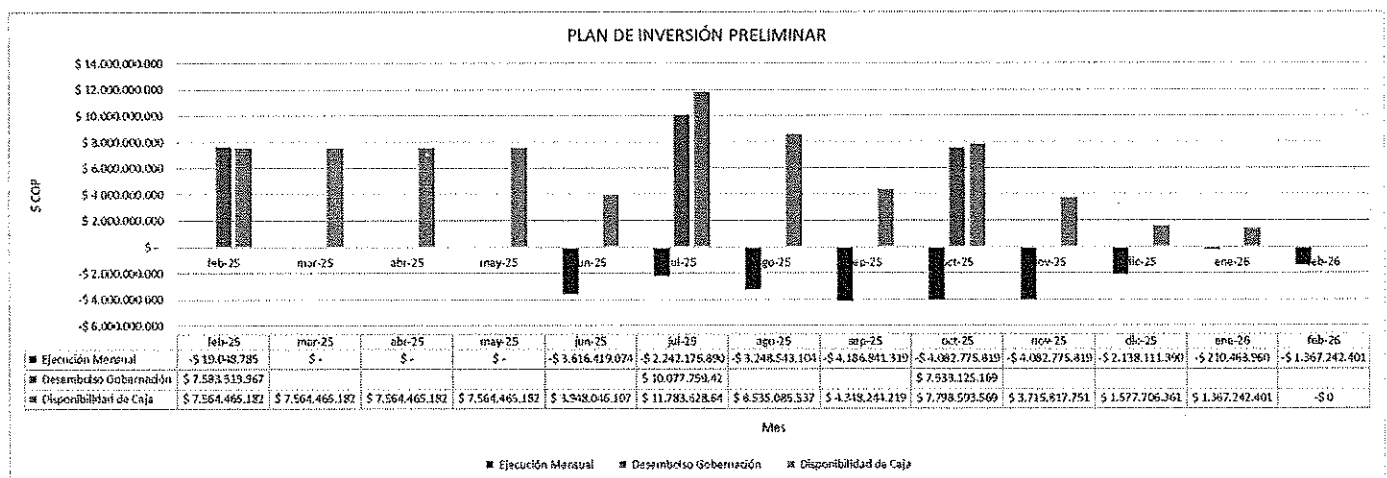
4.3.2. Reajuste del Plan de Inversión

La presente propuesta de ajuste obedece a la necesidad de armonizar la programación financiera del contrato interadministrativo con los plazos de ejecución establecidos en los contratos derivados. En ese sentido, se propone una redistribución de caja mensual, en función del flujo de ejecución proyectado para cada uno de los consultores: estructurador técnico, estructurador APP e interventoría.

El nuevo planteamiento contempla tres desembolsos, lo cual permitirá anticipar la disponibilidad de caja requerida para atender oportunamente los compromisos de pago de los contratos derivados, de conformidad con el avance efectivo de los productos y servicios convenidos.

- **Desembolso 1:** \$7.583.666.567 – Ejecutado y conciliado satisfactoriamente (Marzo/2025).
- **Desembolso 2:** Julio 2025 – \$ 10.077.759.424 (proyectado).
- **Desembolso 3:** Octubre 2025 – \$ 7.533.125.169 (proyectado).

16



Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Nota aclaratoria:

- *Nota 1: Las proyecciones de desembolsos incluidas en el presente plan de inversión tienen un carácter preliminar y podrán ser ajustadas conforme al avance real de ejecución del contrato. En consecuencia, los desembolsos programados como segundo y tercer giro podrían modificarse tanto en su monto como en su oportunidad, con el objetivo de asegurar la disponibilidad de caja requerida para el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten dichos ajustes, se elaborará un cronograma financiero actualizado que será sometido a revisión y aprobación por parte de la supervisión de la entidad contratante.*

Las demás ejecuciones relacionadas con el rubro de "honorarios" se efectuarán conforme a lo estipulado en la cláusula de forma de pago del contrato interadministrativo de mandato, particularmente en lo referido a la remuneración mensual por concepto de comisión administrativa, sujeta al porcentaje de ejecución y previa validación técnica del Supervisor.

Cabe precisar que, una vez los consultores presenten sus respectivos planes de trabajo, se realizará una verificación integral de la programación financiera y, de considerarse necesario, se efectuarán los ajustes correspondientes que deberán en todo caso ser aprobados por la supervisión adscrita a la Secretaría de Infraestructura Departamental.

4.3.3. Estado de Cuenta IDEA No. 200000511

A corte del mes de mayo de 2025, se dispone de información preliminar relacionada con la cuenta bancaria No. 200000511 – IDEA, en la cual fueron depositados el 30% de los recursos objeto de administración por parte de RENTING DE ANTIOQUIA EICE - RENTAN. *Esta actuación, realizada en el mes de marzo de 2025 corresponde al 30% de los "RECURSOS A ADMINISTRAR".*

A la fecha, se ha confirmado el registro del primer desembolso y se espera el próximo reporte de balance y ejecución de la cuenta para consolidar el estado de caja del proyecto.

17

4.3.4. Balance del Estado Financiero del Contrato Marco

El balance financiero del contrato interadministrativo al cierre de mayo de 2025 muestra que:

- Se ha efectuado un desembolso por valor de \$7.583.666.567, equivalente al 27,7% del valor total del contrato.
- Los contratos derivados se encuentran en proceso de legalización y aún no generan obligaciones de pago. Por tanto, la ejecución presupuestal directa continúa siendo baja, aunque se anticipa un incremento progresivo en los meses subsiguientes conforme se suscriban las actas de inicio de los subcontratos.
- La comisión administrativa de RENTAN se liquidará de manera mensual, a partir de la ejecución efectiva de los recursos y conforme al porcentaje de ejecución acumulada, de acuerdo con lo previsto en la cláusula de forma de pago del contrato marco.

Rentan	Código: 001-001
	Versión: 01
	Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Con base en lo anterior, el componente financiero se mantiene dentro de los parámetros de equilibrio y control establecidos, en espera del inicio formal de los contratos técnicos y la implementación de las fases proyectadas en el plan operativo.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA		
Concepto	Total	Porcentaje
1. Recursos a administrar vigencia 2025	\$ 25.278.888.559	100,00%
1.1 Costos directos personal	\$ 203.782.325	0,81%
1.2 Costos administrativos	\$ 0	0,00%
1.3 Costos de consultoría	\$ 22.962.895.049	90,84%
1.4 Costo interventoría	\$ 2.093.162.400	8,28%
2. Provisión para el pago de primas de garantía	\$ 19.048.785	0,08%
2.1 Pago pólizas Iniciales	\$ 19.048.785	0,08%
2.2 Pago pólizas prórroga N°1	\$ 0	0,00%
3. Valor de la comisión (IVA incluido)	\$ 2.087.169.586	10,00%
3.1 Honorarios vigencia 2025	\$ 1.753.924.021	8,40%
3.2 Iva (19%)	\$ 333.245.564	1,60%
4. Recursos a administrar desembolsados totales	\$ 7.583.666.568	30%
4.1 Desembolso 30%	\$ 7.583.666.568	30%
5. Recursos Pendientes por desembolsar a la cuenta IDEA	\$ 17.695.221.991	70%
6. Recursos comprometidos	\$ 27.268.968.992	108%
Recursos en CDP	\$ 25.143.033.724	99,46%
Recursos en CRP	\$ 2.125.935.268	8,41%
7. Recursos administrados acumulados	\$ 0	0,00%
7.1 Valor a marzo -2025	-	0,00%
7.2 Valor a abril - 2025	-	0,00%
7.3 Valor a mayo - 2025	-	0,00%

5. MATRIZ DE COMUNICACIONES GESTIONADAS DURANTE EL PERIODO

18

Tabla 8. Cumplimiento de las obligaciones contractuales.

No.	No. RADICADO	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
1	2025030151967	13/05/2025	Gobernación de Antioquia	"Requerimiento sobre le ejecución contractual"

6. REUNIONES DE SEGUIMIENTO EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo no se realizaron reuniones de seguimiento con los consultores vinculados al contrato interadministrativo de mandato sin representación No. 25IA111B2087 de 2025, toda vez que en dicho mes se concentraron los esfuerzos en el desarrollo de la fase precontractual y en los trámites propios del proceso de selección y adjudicación de los contratos derivados.

Rentan	Código: 001-001
	Versión: 01
	Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

En este sentido, las actividades ejecutadas estuvieron enfocadas en la evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas, así como en la preparación de los actos administrativos necesarios para formalizar la contratación de los consultores seleccionados. Dado que los contratos aún no han sido suscritos ni se ha protocolizado el acta de inicio de los mismos, no era procedente convocar reuniones de seguimiento técnico-operativo en esta etapa.

Se prevé que las primeras reuniones formales de instalación y planificación técnica con cada uno de los consultores se desarrollen a partir de la segunda quincena de junio, una vez se encuentren completamente legalizados los contratos derivados IP-010, IP-011 y OC-013 de 2025.

7. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Obligaciones técnicas		
1. Cumplir con el objeto, alcance contractual y anexo técnico	Desde la fecha de inicio del contrato se cumple con esta obligación.	Informe de supervisión No. 01, No.02, No.03 No. 04
2. Evitar incurrir o propiciar actividades corruptas o que contraríen las descritas en la Ley 1474 de 2011.	Rentan vela por el cumplimiento de esta obligación durante el desarrollo del contrato.	N/A
3. Presentar en debida forma las pólizas del contrato en un plazo no mayor a 5 días después de la firma del contrato, el costo de la misma y sus anexos subsiguientes de existir serán asumidas por RENTAN.	Se realizó conforme a lo requerido.	Entrega y aprobación de pólizas publicadas en el portal SECOP II.
4. Constituir las garantías exigidas y mantenerlas vigentes por el tiempo y monto pactado en el contrato, así como las modificaciones que se presentaren durante la ejecución del mismo, para mantener indemne al Departamento de Antioquia, asimismo cumplirá con todos los requisitos que en ellas se establecen para hacerlas efectivas, llegado el caso.	Se constituyeron las pólizas exigidas para el perfeccionamiento del contrato, de igual forma RENTAN solicitará a los proponentes que serán seleccionados, la expedición de las pólizas las cuales deberán incluir como beneficiario a la Gobernación de Antioquia.	Entrega y aprobación de pólizas publicadas en el portal SECOP II.

19

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

5. Aplicar todos y cada uno de los Anexos que hacen parte integral de este contrato. Asimismo, acepta cumplir cada uno de los requisitos allí establecidos por la Gobernación de Antioquia.	Se desarrolla en cumplimiento de las obligaciones adquiridas.	Informes de supervisión, documentación precontractual para la contratación de los consultores y de la Interventoría.
6. Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la Gobernación de Antioquia, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.	Durante el mes de mayo de 2025, se inició la implementación de los mecanismos administrativos necesarios para garantizar el cumplimiento de esta obligación, en cabeza del mandatario RENTING DE ANTIOQUIA EICE, y bajo la autonomía operativa de cada subcontratista. Como parte del proceso preoperativo de los subcontratos IP 010, IP 011 y OC 0013 de 2025, se avanzó en: - La suscripción y legalización del contrato con la coordinadora integral del proyecto, profesional Catalina Vélez Vargas, formalizando así la primera vinculación efectiva de personal al proyecto. - La estructuración de las condiciones contractuales y jurídicas de los demás profesionales que serán asignados en las etapas subsiguientes de ejecución, en cabeza de los consultores técnicos, jurídicos y de interventoría. - La verificación de la suficiencia y validez de las garantías, afiliaciones al sistema de seguridad social integral, y certificaciones laborales requeridas por la legislación colombiana para quienes prestarán sus servicios dentro del proyecto. Es importante resaltar que las obligaciones derivadas del vínculo laboral, contractual o	N/A

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

	de prestación de servicios del personal asignado, son asumidas en su totalidad por los subcontratistas respectivos, sin que exista ningún tipo de subordinación, responsabilidad o vínculo jurídico-laboral con la Gobernación de Antioquia, en concordancia con lo estipulado en la cláusula primera del contrato interadministrativo y conforme al régimen jurídico aplicable a los contratos estatales.	
7. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra el Departamento de Antioquia, por causa o con ocasión del contrato.	De requerirse se realizará conforme a lo estipulado.	N/A
8. Mantener la confidencialidad de la información suministrada por la Gobernación de Antioquia y producida de acuerdo con la Resolución 001267 del 21 de diciembre de 2015, sus modificaciones o cambios, por la cual se clasifica como información de Seguridad Nacional y se encuentra en las Políticas de Seguridad de la Información de la Gobernación de Antioquia. Por lo tanto, no podrá ser empleada para beneficio propio o de terceros, y no podrá ser publicada, reproducida o divulgada por ningún medio.	Se cumple.	N/A
9. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido	Se realizará conforme al desarrollo del contrato.	N/A

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.		
10. Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el Contrato.	Se realiza conforme a lo establecido.	N/A
11. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato, incluidos los independientes que presten sus servicios para el cumplimiento del objeto contractual. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se del cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.	Se cumple con esta obligación, a la fecha de suscripción del presente informe no se ha realizado la contratación del personal por gestión administrativa, no obstante el personal vinculado de RENTAN ha adelantado las gestiones en la etapa de estructuración del proyecto, por lo que una vez se contrate el personal se enviará la información para aprobación de las hojas de vida a la Gobernación y los respectivos soportes de pago de las prestaciones y salarios.	N/A
12. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. La Gobernación de Antioquia no tiene ninguna obligación, responsabilidad o vínculo laboral con el personal contratado por el Contratista.	Para el desarrollo de las actividades contractuales RENTAN solicitará a los proponentes seleccionados la expedición de las pólizas las cuales deberán incluir como beneficiario a la Gobernación de Antioquia.	N/A

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

13. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	Se realizará conforme al desarrollo del contrato.	N/A
14. Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable en el momento de presentar la propuesta y de celebrar el Contrato, por lo tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a la Entidad.	Se realiza en la etapa de estructuración de los proyectos derivados a contratar para el desarrollo del objeto contractual, incluyendo el impuesto al timbre.	N/A
15. Realizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato.	Se cumplirá esta obligación para el día 30 de junio de 2025, fecha en la que se causa el primer salario de la Coordinadora del Contrato Interadministrativo.	N/A
16. Proveer el conocimiento especializado necesario para garantizar la identificación de las soluciones acorde con las condiciones y requerimientos establecidos.	Se cumple	N/A
17. Organizar y poner al servicio de la Gobernación de Antioquia los recursos humanos y técnicos que sean apropiados para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro de los más estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos establecidos en los documentos contractuales. En esa medida, si se requiere un mayor personal al mínimo obligatorio establecido en el ANEXO 2, para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONSULTOR, serán por su cuenta y riesgo.	Se encuentra en proceso de legalización la contratación de de los contratistas consultores, donde se incluye el personal clave evaluable y el personal mínimo requerido para el desarrollo de las actividades. Además de mencionar el apartado del "ANEXO 2".	N/A
18. Realizar las acciones necesarias para garantizar su actualización científica y tecnológica en las áreas	Se cumple.	N/A

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

de su competencia, incorporar el nuevo conocimiento en el desarrollo del trabajo y, en general, propender porque los servicios prestados tengan el mayor valor agregado posible para beneficio del Proyecto.		
19. Desarrollar sus actividades de acuerdo con estrictos principios de moralidad, ética profesional y debida diligencia.	Se cumple.	N/A
20. Consultar la información que sobre el Proyecto reposa en la Entidad, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del Contrato de Mandato, en caso de requerirse más información deberá levantarla y desarrollarla por su cuenta.	Se cumple.	N/A
21. Advertir oportunamente a la Entidad sobre cualquier situación que pueda afectar el desarrollo del Proyecto, así como efectuar las recomendaciones que sean necesarias. Además de adoptar los procedimientos según el caso. En estas situaciones, RENTAN rendirá concepto sobre las acciones a seguir y preparará los documentos que al respecto se requieran.	Se realizará conforme al desarrollo del contrato.	N/A
22. Apoyar, asistir y asesorar al Departamento de Antioquia en todos los asuntos y trámites de orden técnico, social, predial, ambiental, de sostenibilidad, económico y jurídico entre otros, que se susciten durante el desarrollo del contrato, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran, rindiendo	Se cumple.	N/A

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten.		
23. Reportar al Departamento de Antioquia cualquier inconveniente en el suministro y entrega de la información, sin que esto sirva de excusa para el cumplimiento de sus obligaciones.	Se cumple.	N/A
24. Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables a las partes, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las mismas.	Se cumple.	N/A
25. Efectuar todos los estimativos que, dentro del objeto contractual, la Gobernación de Antioquia solicite.	Se cumple.	N/A
26. Procurar para que se corrija, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y apoyar a la Entidad en la determinación de los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las dificultades o diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. En todo caso, las responsabilidades por la obtención de los resultados previstos en el objeto son de RENTAN y sus derivados.	Se realizará conforme al desarrollo del contrato.	N/A
27. Identificar los daños, afectaciones, etc. que puedan presentarse, que no hayan sido identificados previamente y que estén incluidos dentro del alcance del objeto del presente Contrato de Mandato.	Se cumple.	N/A
28. Llevar y mantener el archivo actualizado del contrato, de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del mismo. Todo lo anterior, de conformidad con la	Se cumple.	N/A

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

"Ley Aplicable" y las directrices establecidas por el Archivo de la Entidad.		
29. Estudiar y conceptualizar oportunamente sobre las sugerencias y consultas de la Gobernación de Antioquia, que dentro del marco del objeto del presente contrato puedan surgir.	Se cumple.	N/A
30. Prestar apoyo al Departamento de Antioquia para resolver las peticiones y reclamos que sobre el Proyecto puedan surgir en las áreas técnica, social, predial, ambiental, financiera, administrativa, contable, legal y de riesgos.	Se cumple	N/A
31. Acompañar, asesorar y apoyar al Departamento de Antioquia cuando sea necesario, en los trámites, que, en el marco del objeto contractual del presente contrato, se deban llevar a cabo ante otras entidades.	Se cumplirá durante el desarrollo de las actividades contractuales.	N/A
32. Asistir y apoyar a la Entidad, oportunamente, en las reuniones, presentaciones, y/o documentación que sobre el Proyecto soliciten las autoridades municipales, regionales y/o nacionales, organismos de control y comunidad en general.	Se realizará conforme al desarrollo del contrato.	N/A
33. Acompañar al Supervisor de la Gobernación de Antioquia y a su personal de apoyo en los comités técnicos y en general requeridos. Así mismo, acompañar a los funcionarios de la Gobernación de Antioquia a las visitas que realicen diferentes entidades de control y entes territoriales, cuando la Gobernación de Antioquia así lo requiera.	Se cumplirá durante el desarrollo de las actividades contractuales, a la fecha no se ha citado a comités por parte de la supervisión.	N/A

Rentan	Código: 001-001
	Versión: 01
	Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

34. Aplicar e implementar la Gestión de Proyectos bajo los lineamientos del Project Management Institute PMI en todas las fases del proyecto y para todos los entregables de cada Fase indicados en los respectivos anexos.	Dentro de la estructuración para la contratación de los proyectos de acuerdo con su componente se incluyó la presente obligación.	N/A
35. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	Se realizará de requerirse.	N/A
36. Comunicar a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Se realizará de requerirse.	N/A
37. Cumplir a cabalidad las obligaciones técnicas establecidas en los anexos del presente Estudio y Documento Previo.	Se cumple a la fecha con el desarrollo de las actividades.	N/A
38. En general, asesorar al Departamento de Antioquia en todos los asuntos que se susciten en desarrollo de las actividades del objeto de este contrato.	Se cumple.	N/A
39. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos,	Se cumple, a la fecha se adelanta el proceso de estructuración de los proyectos derivados para el cumplimiento contractual en lineamiento con los pliegos tipo.	Documentación contractual, Anexos técnicos, Estudios Previos, Invitaciones a contratar.

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.		
40. Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	Se cumple, durante el desarrollo del contrato se realizará la contratación de personal para el cumplimiento de todas las actividades.	N/A
41. Aportar las hojas de vida, los certificados laborales, los títulos y tarjetas profesionales de por lo menos el personal mínimo relacionado en el Anexo 2. De forma que la Supervisión verifique que estos perfiles corresponden a aquellos determinados por el Departamento de Antioquia. Esto aplica en igual medida, previo al inicio de los contratos derivados.	Se cumple.	N/A
42. Garantizar que los contratistas derivados mantengan el personal requerido para cumplir el objeto del contrato, según establecido en los respectivos Anexos.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor.	N/A
43. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los Anexos.	Se cumple.	N/A
44. Conocer y dar cumplimiento a la normativa aplicable para la ejecución del proyecto.	Se cumple con el desarrollo de las actividades en la fase preoperativa.	N/A
45. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor.	N/A

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.		
46. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación social y ambiental que deba ejecutar el Concesionario.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor.	N/A
47. Revisar, y velar por la entrega oportuna de los informes con la periodicidad mensual. El Departamento puede exigir informes quincenales o semanales.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor.	N/A
48. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general, en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor, además la interventoría será el principal responsable.	N/A
49. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores.	Se cumple.	N/A
50. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras	Se cumple.	N/A
RENTAN, actuando con plena autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica se compromete con el DEPARTAMENTO a:		
1. Cumplir con todas las obligaciones contenidas en el ANEXO 1.	Se cumple.	N/A
2. Actuando en nombre propio ejecutará todas las gestiones a su	Se cumple.	N/A

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

cargo, garantizando que los trabajos se adelanten de acuerdo con las especificaciones contenidas en este contrato, los anexos que hacen parte integral de este, la propuesta presentada al DEPARTAMENTO y el marco normativo aplicable.		
3. Llevar a cabo los procesos contractuales que resulten necesarios para el ejercicio del mandato que se le confiere. En los contratos cuya celebración se derive del contrato interadministrativo, el mandatario deberá exigir las garantías que correspondan atendiendo a la naturaleza de cada contrato. En este evento, deberá incluirse como beneficiario y asegurado al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, y el valor de la garantía se fijará teniendo en cuenta el valor total del contrato suscrito entre el mandatario y el contratista.	Se cumple durante el desarrollo de la fase de estructuración de los proyectos, de acuerdo al alcance de cada uno de estos.	Documentos contractuales para la contratación de los procesos derivado
4. Aplicar todas las deducciones por concepto de tributos, tasas, contribuciones, impuestos o gravámenes a las que haya lugar en razón de los contratos que llegue a celebrar para la ejecución de las actividades a su cargo.	Se realizará durante el desarrollo de las actividades y de acuerdo con las actas de pago parciales de los contratistas consultores.	N/A
5. Obtener oportunamente todos los permisos, licencias o autorizaciones que puedan requerirse para la ejecución de las actividades a su cargo.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los Anexos Técnicos.	N/A
6. Designar a un Supervisor, quien será su representante en la ejecución del Contrato, quien a su vez contará con un equipo especializado de personal con la capacidad y experiencia mínima	Se cumple.	N/A

30

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

requerida por área de actividad, de acuerdo con la propuesta técnico-económica, sin perjuicio de que se cuente con el personal adicional que se considere necesario para adelantar el Contrato de Mandato.		
7. Garantizar que el valor de los trabajos que debe gestionar no sea superior al presupuestado por el DEPARTAMENTO ya que este en ningún caso reconocerá valores que excedan los señalados en el presupuesto que se encuentra como anexo de este contrato y hace parte integral del mismo.	Se garantizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en el Presupuesto Oficial.	N/A
8. Presentar una metodología de trabajo y un cronograma para la ejecución, en el cual se incluyan como mínimo: (i) las actividades que desarrollará el Consultor y el interventor, (ii) los entregables, deberán ser allegados a más tardar dentro de las fechas establecidas, (iii) las actividades de articulación entre la Gobernación de Antioquia, la interventoría y el Consultor, (iv) el tiempo estimado para desarrollar cada una de las actividades y para efectuar entrega de productos, y (v) la estimación de reuniones requeridas entre la Gobernación de Antioquia, la Interventoría y el Consultor.	Se cumple durante el desarrollo de la fase de estructuración del proyecto.	Documento: Informe N°1, N°2, N°3 y No. 4 de Supervisión.
9. Mantener permanentemente informado al DEPARTAMENTO sobre el avance de las actividades en las que se utilicen sus recursos, bien sea a solicitud del supervisor o al momento de solicitar desembolsos, del mismo modo, Informará al supervisor designado por el DEPARTAMENTO sobre cualquier situación que pueda	Se garantizará durante la fase operativa, de acuerdo con los avances de las actividades de los Consultores y de la Interventoría. Asegurando además la comunicación entre las partes.	N/A

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

afectar la ejecución de este contrato.		
10. Prestar la asesoría necesaria al Departamento de Antioquia en todos los aspectos jurídicos relevantes para la estructuración integral del proyecto.	Se realizará en caso de ser requerida.	N/A
11. Realizar las ruedas de negocios necesarias para la promoción del proyecto con los interesados en el mismo, así como las socializaciones con las comunidades para la presentación del proyecto.	Se realizará durante el desarrollo contractual del proyecto de acuerdo con lo estipulado en los Anexos Técnicos de los Consultores y de la Interventoría.	N/A
12. En los contratos que celebre RENTAN para la ejecución material de los trabajos que se le encargan en virtud del mandato sin representación las pólizas que exija sus contratistas deberán contener garantías de asegurabilidad en favor del Departamento de Antioquia, con las cuales se cobije al ente departamental con los mismos amparos otorgados a la entidad contratante, en especial, la protección frente a circunstancias derivadas de la responsabilidad civil contractual y extracontractual, el eventual reconocimiento de indemnizaciones laborales, salarios y prestaciones sociales, y su inclusión como beneficiario de las coberturas referidas a la calidad de los servicios.	Se realizará durante el desarrollo precontractual del proyecto de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de los Consultores y de la Interventoría.	N/A
Obligaciones administrativas legales y financieras		
1. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	Se cumple con esta obligación.	Informe de supervisión No. 01, No.02, No.03 y No. 4
2. Reportar los pagos recibidos por la ejecución del contrato, a través de	Se cumple con esta obligación.	N/A

Rentan	Código: 001-001
	Versión: 01
	Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

la plataforma SECOP II, anexando la factura en el numeral 7 de la minuta electrónica (ejecución del contrato). Para cargar la información, revisar previamente la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL para proveedores, ubicada en la página web de Colombia Compra Eficiente en el siguiente enlace, específicamente en el numeral IV. Envío de facturas https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/08_20180803_pc_guia_gestioncontractual_proveedor_v3.pdf		
3. Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	Se cumple.	N/A
4. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato.	Se cumple con esta obligación.	N/A
5. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de estas de conformidad con el plazo establecido; La constitución de la garantía deberá realizarse y presentarla a la entidad contratante dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato.	RENTAN solicitará a los proponentes que serán seleccionados la expedición de las pólizas las cuales deberán incluir como beneficiario a la Gobernación de Antioquia.	En proceso
6. Presentar los documentos necesarios para el pago según la forma de pago establecida en este documento.	Se realizará en las siguientes cuentas de cobro.	N/A

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

7. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor.	N/A
8. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	Se realizará durante el desarrollo contractual.	N/A
9. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que puede salvaguardar la información recolectada y	Se cumple con esta obligación.	N/A

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

suministrada, obligándose a: 1. Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.		
10. Presentar la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista tiene que facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, según las instrucciones de la DIAN.	Se realizará durante el desarrollo del contrato.	N/A
11. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Se realizará durante el desarrollo de las actividades y de acuerdo con las actas de pago parciales de los consultores.	N/A
12. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales,	Se realizará durante el desarrollo precontractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de los consultores.	N/A

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.		
13. Garantizar la visibilidad de la vinculación del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	Se garantiza esta obligación.	N/A
14. Según el régimen tributario aplicable, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (si aplica).	Se garantizará el cumplimiento de esta obligación en caso de ser necesaria.	N/A
15. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza No de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el	Se garantizará el cumplimiento de esta Ordenanza en el desarrollo de las actividades contractuales.	N/A

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Departamento de Antioquia sobre la materia.		
16. En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, éstas deberán ser entregadas oportunamente por el contratista, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	Se garantizará el cumplimiento de esta obligación en caso de ser necesaria.	N/A
17. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y/o contribuciones a que hubiere lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.	Se realizará durante el desarrollo de las actividades y de acuerdo con las actas de pago parciales de los contratistas consultores.	N/A
18. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	Se cumple con esta obligación.	N/A

8. CONCLUSIONES

- Durante el mes de mayo se culminó de forma satisfactoria el proceso de evaluación, selección y adjudicación de los tres contratos derivados: IP 010 de 2025 (Estructuración técnica), IP 011 de 2025 (Estructuración Consultoría APP) y OC 0013 de 2025 (Interventoría), respondiendo el cumplimiento de los principios de contratación estatal en materia de selección objetiva y transparencia.
- Al corte del mes de mayo, se ha avanzado significativamente en los trámites de legalización contractual de los subcontratos, incluyendo la validación de requisitos habilitantes, firma de contratos y revisión técnica y jurídica de garantías. Se proyecta su formalización en la segunda semana de junio de 2025.

9. LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIA PARA JUNIO DE 2025

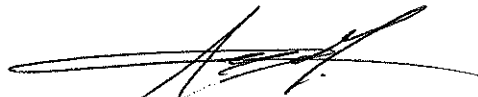
- Se gestionará la suscripción de actas de inicio de los contratos derivados IP-010, IP-011 y OC-013, y se coordinará la instalación formal de mesas de trabajo con cada consultor.

Rentan		Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

- Se revisarán y aprobarán los planes de trabajo presentados por los consultores, velando por una coherencia técnica, legal y financiera con el cronograma general del contrato marco.
- Se pondrán en marcha mecanismos de seguimiento operativo y técnico que permitan monitorear el cumplimiento de productos, gestionar alertas tempranas y mantener trazabilidad contractual.
- Se realizará acompañamiento permanente a los consultores en temas contractuales y metodológicos, garantizando claridad en los entregables y alineación con los objetivos del proyecto.

10. ANEXOS

- **Anexo 1.** Comunicado 03. Requerimiento 2025030151967
- **Anexo 2.** Parafiscales Mes MAYO
- **Anexo 3.** Estado de cuenta IDEA – MAYO



ANDRÉS FELIPE MORENO

SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

Proyectó:	Catalina Vélez Vargas	13/06/2025
Aprobó	Andres Felipe Moreno	13/06/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

38

_____**FIN DE INFORME**_____



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-06-03, 03:58:38 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2025
Empresa	RENTING DE ANTIOQUIA
NIT	NI 900285704
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	78185506
Tipo de Planilla	Y
Número Transacción Bancaria/ CUS	1527206558
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 3.026.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	11	\$ 3.026.500	\$ 0
SubTotales:				\$ 3.026.500	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 3.026.500



Comprobante

de pago en línea



ENLACE OPERATIVO S.A.

Pago realizado por: Maritza Monsalve Marin

Nro. de recibo: 78185506

Descripción del pago: Pago de Seguridad Social

Identificación del contribuyente: 172.29.10.57

Concepto: NI

Razón Social: 900285704

Fecha y hora de la transacción: Martes 3 de Junio de 2025 03:58:49 PM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: \$ 3,026,500.00

Cuenta: *****9741

BANCOLOMBIA S.A. Institución Bancaria

Superintendencia Financiera de Colombia

VIGILADO

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com

CERTIFICACIÓN COMO REVISOR FISCAL DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Como revisor fiscal de la **RENTING DE ANTIOQUIA** con **NIT 900.285.704-4**, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA durante el periodo de los últimos (6) meses así:

- Desde el **1 de Diciembre de 2024** hasta el **30 de Mayo de 2025**

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión fueron los siguientes:

- Se verificaron los aportes a la seguridad social y parafiscales correspondientes a los pagos realizados entre diciembre de 2024 y mayo de 2025. Se adjuntan los documentos que soportan dichos pagos, y los cuales se detallan a continuación:

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES VIGENCIA						
PERIODO	AÑO	PENSION	SALUD	ARL	APORTES PARAFISCALES	FECHA DE PAGO
DICIEMBRE	2024	\$ 59.619.000,00	\$ 22.484.800,00	\$ 6.575.900,00	\$ 19.013.100,00	27/12/2024
ENERO	2025	\$ 60.031.600,00	\$ 22.587.700,00	\$ 7.402.800,00	\$ 19.108.700,00	31/01/2025
FEBRERO	2025	\$ 64.966.900,00	\$ 24.151.400,00	\$ 9.449.100,00	\$ 20.358.900,00	04/03/2025
MARZO	2025	\$ 64.621.100,00	\$ 23.994.600,00	\$ 9.308.100,00	\$ 21.106.000,00	02/04/2025
ABRIL	2025	\$ 67.098.600,00	\$ 26.105.400,00	\$ 9.154.600,00	\$ 21.692.100,00	05/05/2025
MAYO	2025	\$ 67.139.900,00	\$ 26.116.500,00	\$ 9.801.800,00	\$ 21.849.100,00	03/06/2025

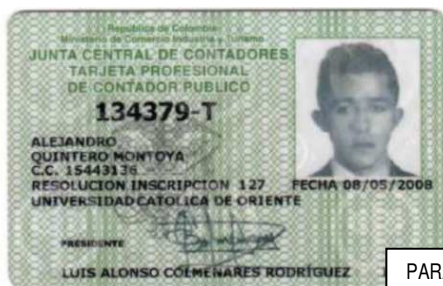
- Con base en los literales y procedimientos mencionados anteriormente, informo que la entidad, durante los últimos seis meses comprendidos entre el 1 de diciembre de 2024 y el 30 de mayo de 2025, efectuó los pagos correspondientes a los aportes del sistema de salud, pensiones, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

Este certificado e informe es para uso de la administración de la entidad en los cobros a realizar por operaciones realizadas con clientes del sector público y/o privado.

() Sin perjuicio de las limitaciones impuestas por las normas legales y contables en el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo respecto a la información no contenida en registros contables se limita exclusivamente a la verificación de los soportes extracontables suministrados por RENTING DE ANTIOQUIA, debido a que la fecha de emisión del certificado aún se encontraba pendiente el cierre contable de abril.*

Se expide certificación a los **04** días del mes de **JUNIO** de **2025**


ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA.
Revisor Fiscal Designado
CC 15.443.136 - TP 134379-T
Contacto: 6045803040 – 3006290730
gerencia@regsas.com - alejoq26@hotmail.com



PARA: RENTING DE ANTIOQUIA

ESTA COPIA CÉDULA, TP Y CERTIFICADO DE JCC, SOLO ES VALIDA ADJUNTA A CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. 04-06-2025.



Certificado No:

9 6 4 4 4 0 6 7 4 1 1 3 4 0 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15443136 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 134379-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CUENTA: 00000000200000511
A LA VISTA
NOMBRE CUENTA: Dpto Proyecto Vial Santuario-Providencia 087D

890.980.179-2

Extracto - CUENTA DE AHORROS

Nombre Cliente: RENTAN
 NIT: 9002857044
 Dirección: A LA VISTA
 Oficina: INFO@RENTAN.COM.CO

Periodo Desde: 20250501 Hasta: 20250531

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	\$7.600.865.044,00
(+) Movimiento crédito:	\$0,00
(-) Movimiento débito:	\$0,00
(+) Capitalización Bruta:	\$16.621.117,00
(-) Comisiones:	\$0,00
(-) Retención Fuente:	\$1.163.480,00
Saldo Final periodo:	\$7.616.322.681,00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCIÓN	IDE.TERCERO	REF. TRANSACCION	NUMERO DE LOTE	COMPROBANTE	VALOR	SALDO
20250502	CAP					\$540.557,00	\$7.601.405.601,00
20250502	CAP					\$540.593,00	\$7.601.946.194,00
20250502	RTEFT					-\$37.839,00	\$7.601.908.355,00
20250502	RTEFT					-\$37.842,00	\$7.601.870.513,00
20250505	CAP					\$540.628,00	\$7.602.411.141,00
20250505	CAP					\$540.667,00	\$7.602.951.808,00
20250505	CAP					\$542.950,00	\$7.603.494.758,00
20250505	RTEFT					-\$37.844,00	\$7.603.456.914,00
20250505	RTEFT					-\$37.847,00	\$7.603.419.067,00
20250505	RTEFT					-\$38.007,00	\$7.603.381.060,00
20250506	CAP					\$542.986,00	\$7.603.924.046,00
20250506	RTEFT					-\$38.009,00	\$7.603.886.037,00
20250507	CAP					\$543.022,00	\$7.604.429.059,00
20250507	RTEFT					-\$38.012,00	\$7.604.391.047,00
20250508	CAP					\$543.058,00	\$7.604.934.105,00
20250508	RTEFT					-\$38.014,00	\$7.604.896.091,00

CUENTA: 00000000200000511
A LA VISTA
NOMBRE CUENTA: Dpto Proyecto Vial Santuario-Providencia 087D

890.980.179-2

Extracto - CUENTA DE AHORROS

20250509	CAP					\$543.094,00	\$7.605.439.185,00
20250509	RTEFT					-\$38.017,00	\$7.605.401.168,00
20250512	CAP					\$543.130,00	\$7.605.944.298,00
20250512	CAP					\$543.169,00	\$7.606.487.467,00
20250512	CAP					\$535.866,00	\$7.607.023.333,00
20250512	RTEFT					-\$38.019,00	\$7.606.985.314,00
20250512	RTEFT					-\$38.022,00	\$7.606.947.292,00
20250512	RTEFT					-\$37.511,00	\$7.606.909.781,00
20250513	CAP					\$535.902,00	\$7.607.445.683,00
20250513	RTEFT					-\$37.513,00	\$7.607.408.170,00
20250514	CAP					\$535.937,00	\$7.607.944.107,00
20250514	RTEFT					-\$37.516,00	\$7.607.906.591,00
20250515	CAP					\$535.972,00	\$7.608.442.563,00
20250515	RTEFT					-\$37.518,00	\$7.608.405.045,00
20250516	CAP					\$536.007,00	\$7.608.941.052,00
20250516	RTEFT					-\$37.520,00	\$7.608.903.532,00
20250519	CAP					\$536.042,00	\$7.609.439.574,00
20250519	CAP					\$536.080,00	\$7.609.975.654,00
20250519	CAP					\$530.462,00	\$7.610.506.116,00
20250519	RTEFT					-\$37.523,00	\$7.610.468.593,00
20250519	RTEFT					-\$37.526,00	\$7.610.431.067,00
20250519	RTEFT					-\$37.132,00	\$7.610.393.935,00
20250520	CAP					\$530.497,00	\$7.610.924.432,00
20250520	RTEFT					-\$37.135,00	\$7.610.887.297,00
20250521	CAP					\$530.531,00	\$7.611.417.828,00
20250521	RTEFT					-\$37.137,00	\$7.611.380.691,00
20250522	CAP					\$530.565,00	\$7.611.911.256,00
20250522	RTEFT					-\$37.140,00	\$7.611.874.116,00
20250523	CAP					\$530.600,00	\$7.612.404.716,00
20250523	RTEFT					-\$37.142,00	\$7.612.367.574,00

CUENTA: 00000000200000511
A LA VISTA
NOMBRE CUENTA: Dpto Proyecto Vial Santuario-Providencia 087D

890.980.179-2

Extracto - CUENTA DE AHORROS

20250526	CAP					\$530.634,00	\$7.612.898.208,00
20250526	CAP					\$530.671,00	\$7.613.428.879,00
20250526	CAP					\$531.829,00	\$7.613.960.708,00
20250526	RTEFT					-\$37.144,00	\$7.613.923.564,00
20250526	RTEFT					-\$37.147,00	\$7.613.886.417,00
20250526	RTEFT					-\$37.228,00	\$7.613.849.189,00
20250527	CAP					\$531.864,00	\$7.614.381.053,00
20250527	RTEFT					-\$37.230,00	\$7.614.343.823,00
20250528	CAP					\$531.898,00	\$7.614.875.721,00
20250528	RTEFT					-\$37.233,00	\$7.614.838.488,00
20250529	CAP					\$531.933,00	\$7.615.370.421,00
20250529	RTEFT					-\$37.235,00	\$7.615.333.186,00
20250530	CAP					\$531.968,00	\$7.615.865.154,00
20250530	CAP					\$532.005,00	\$7.616.397.159,00
20250530	RTEFT					-\$37.238,00	\$7.616.359.921,00
20250530	RTEFT					-\$37.240,00	\$7.616.322.681,00

CUENTA: 00000000200000511
A LA VISTA
NOMBRE CUENTA: Dpto Proyecto Vial Santuario-Providencia 087D

890.980.179-2

Extracto - CUENTA DE AHORROS

Nombre Cliente: RENTAN
 NIT: 9002857044
 Dirección: A LA VISTA
 Oficina: INFO@RENTAN.COM.CO

Periodo Desde: 20250501 Hasta: 20250531

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	\$7.600.865.044,00
(+) Movimiento crédito:	\$0,00
(-) Movimiento débito:	\$0,00
(+) Capitalización Bruta:	\$16.621.117,00
(-) Comisiones:	\$0,00
(-) Retención Fuente:	\$1.163.480,00
Saldo Final periodo:	\$7.616.322.681,00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCIÓN	IDE.TERCERO	REF. TRANSACCION	NUMERO DE LOTE	COMPROBANTE	VALOR	SALDO
20250502	CAP					\$540.557,00	\$7.601.405.601,00
20250502	CAP					\$540.593,00	\$7.601.946.194,00
20250502	RTEFT					-\$37.839,00	\$7.601.908.355,00
20250502	RTEFT					-\$37.842,00	\$7.601.870.513,00
20250505	CAP					\$540.628,00	\$7.602.411.141,00
20250505	CAP					\$540.667,00	\$7.602.951.808,00
20250505	CAP					\$542.950,00	\$7.603.494.758,00
20250505	RTEFT					-\$37.844,00	\$7.603.456.914,00
20250505	RTEFT					-\$37.847,00	\$7.603.419.067,00
20250505	RTEFT					-\$38.007,00	\$7.603.381.060,00
20250506	CAP					\$542.986,00	\$7.603.924.046,00
20250506	RTEFT					-\$38.009,00	\$7.603.886.037,00
20250507	CAP					\$543.022,00	\$7.604.429.059,00
20250507	RTEFT					-\$38.012,00	\$7.604.391.047,00
20250508	CAP					\$543.058,00	\$7.604.934.105,00
20250508	RTEFT					-\$38.014,00	\$7.604.896.091,00

CUENTA: 00000000200000511
A LA VISTA
NOMBRE CUENTA: Dpto Proyecto Vial Santuario-Providencia 087D

890.980.179-2

Extracto - CUENTA DE AHORROS

20250509	CAP					\$543.094,00	\$7.605.439.185,00
20250509	RTEFT					-\$38.017,00	\$7.605.401.168,00
20250512	CAP					\$543.130,00	\$7.605.944.298,00
20250512	CAP					\$543.169,00	\$7.606.487.467,00
20250512	CAP					\$535.866,00	\$7.607.023.333,00
20250512	RTEFT					-\$38.019,00	\$7.606.985.314,00
20250512	RTEFT					-\$38.022,00	\$7.606.947.292,00
20250512	RTEFT					-\$37.511,00	\$7.606.909.781,00
20250513	CAP					\$535.902,00	\$7.607.445.683,00
20250513	RTEFT					-\$37.513,00	\$7.607.408.170,00
20250514	CAP					\$535.937,00	\$7.607.944.107,00
20250514	RTEFT					-\$37.516,00	\$7.607.906.591,00
20250515	CAP					\$535.972,00	\$7.608.442.563,00
20250515	RTEFT					-\$37.518,00	\$7.608.405.045,00
20250516	CAP					\$536.007,00	\$7.608.941.052,00
20250516	RTEFT					-\$37.520,00	\$7.608.903.532,00
20250519	CAP					\$536.042,00	\$7.609.439.574,00
20250519	CAP					\$536.080,00	\$7.609.975.654,00
20250519	CAP					\$530.462,00	\$7.610.506.116,00
20250519	RTEFT					-\$37.523,00	\$7.610.468.593,00
20250519	RTEFT					-\$37.526,00	\$7.610.431.067,00
20250519	RTEFT					-\$37.132,00	\$7.610.393.935,00
20250520	CAP					\$530.497,00	\$7.610.924.432,00
20250520	RTEFT					-\$37.135,00	\$7.610.887.297,00
20250521	CAP					\$530.531,00	\$7.611.417.828,00
20250521	RTEFT					-\$37.137,00	\$7.611.380.691,00
20250522	CAP					\$530.565,00	\$7.611.911.256,00
20250522	RTEFT					-\$37.140,00	\$7.611.874.116,00
20250523	CAP					\$530.600,00	\$7.612.404.716,00
20250523	RTEFT					-\$37.142,00	\$7.612.367.574,00

CUENTA: 00000000200000511
A LA VISTA
NOMBRE CUENTA: Dpto Proyecto Vial Santuario-Providencia 087D

890.980.179-2

Extracto - CUENTA DE AHORROS

20250526	CAP					\$530.634,00	\$7.612.898.208,00
20250526	CAP					\$530.671,00	\$7.613.428.879,00
20250526	CAP					\$531.829,00	\$7.613.960.708,00
20250526	RTEFT					-\$37.144,00	\$7.613.923.564,00
20250526	RTEFT					-\$37.147,00	\$7.613.886.417,00
20250526	RTEFT					-\$37.228,00	\$7.613.849.189,00
20250527	CAP					\$531.864,00	\$7.614.381.053,00
20250527	RTEFT					-\$37.230,00	\$7.614.343.823,00
20250528	CAP					\$531.898,00	\$7.614.875.721,00
20250528	RTEFT					-\$37.233,00	\$7.614.838.488,00
20250529	CAP					\$531.933,00	\$7.615.370.421,00
20250529	RTEFT					-\$37.235,00	\$7.615.333.186,00
20250530	CAP					\$531.968,00	\$7.615.865.154,00
20250530	CAP					\$532.005,00	\$7.616.397.159,00
20250530	RTEFT					-\$37.238,00	\$7.616.359.921,00
20250530	RTEFT					-\$37.240,00	\$7.616.322.681,00



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-06-03, 04:19:39 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2025
Empresa	RENTING DE ANTIOQUIA
NIT	NI 900285704
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	78197175
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1527282996
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 121.880.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	9	\$ 8.279.400	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	11	\$ 15.251.200	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	29	\$ 37.205.900	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	\$ 2.717.500	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	2	\$ 3.685.900	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	7	\$ 3.193.700	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	\$ 286.300	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	45	\$ 22.636.500	\$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	53	\$ 6.775.300	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	53	\$ 15.915.800	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	7	\$ 2.373.300	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	7	\$ 3.560.000	\$ 0

SubTotales: \$ 121.880.800 \$ 0
Total a Pagar: \$ 121.880.800



Comprobante

de pago en línea



ENLACE OPERATIVO S.A.

Pago realizado por: Maritza Monsalve Marin

Nro. de recibo: 78197175

Descripción del pago: Pago de Seguridad Social

Identificación del contribuyente: 172.29.10.57

Concepto: NI

Razón Social: 900285704

Fecha y hora de la transacción: Martes 3 de Junio de 2025 04:19:50 PM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: \$ 121,880,800.00

Cuenta: *****9741

BANCOLOMBIA S.A. Institución Bancaria

Superintendencia Financiera de Colombia

VIGILADO

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com